

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS, OPERATIVAS Y NORMATIVAS
DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN SU LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
DINERO EN GUATEMALA**

LICDA. LARISSA MAYARÍ GAITÁN ALVARADO

GUATEMALA, 10 DE OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS, OPERATIVAS Y NORMATIVAS
DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN SU LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
DINERO EN GUATEMALA**

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Docente del curso

DRA. ZULMA VIOLETA FLORÍAN CARBONELL

Autor

LICDA. LARISSA MAYARÍ GAITÁN ALVARADO

Guatemala, 10 DE OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal II: Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Sacarías

Vocal V: P.C. Osmar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente: Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez

Evaluador: MSc. Silvia Marisol Cruz Barco

Evaluador: MSc. Tadeo René Castro



ACTA No. MAF-A-031-2020 ACTA/EP No. 03050

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **10 de octubre de 2,020**, a las **16:30** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada **Larissa Mayari Gaitán Alvarado**, carné No. **201010779**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP– de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS, OPERATIVAS Y NORMATIVAS DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN SU LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO EN GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **82** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: **que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 5 días hábiles.**

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez
Coordinador



MSc. Silvia Marisol Cruz Barco
Evaluador



MSc. Tadeo René Castro Peralta
Evaluador



Licda. Larissa Mayari Gaitán Alvarado
Postulante



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Larissa Mayarí Gaitán Alvarado, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 16 de octubre 2020.

(f)

Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez

Coordinador

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Por ser el motor divino que impulsa mi vida.

A MIS PADRES: Por su apoyo incondicional en todo aspecto de mi vida y especialmente en cada camino profesional que emprendo.

A MIS HERMANOS: Por creer en mis capacidades y por su apoyo incondicional.

A MI ASESOR PERSONAL: Por asesorarme en la elaboración de mi trabajo profesional compartiendo los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria en el sector bancario.

A MI AMIGO: El Lic. MGSI. Alejandro Aguilar Aguilar por dedicar parte de su tiempo a revisar mi trabajo profesional de graduación y por sus consejos.

A MI EQUIPO DE TRABAJO “LOS TÓXICOS”: Por el apoyo y amistad a lo largo de la maestría.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS: Por enseñarme a ser una buena profesional, me llevo infinidad de recuerdos que quedarán guardados en mi corazón.

CONTENIDO

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	vi
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Antecedentes de una institución bancaria y el Sistema Financiero en Guatemala	1
1.2 Antecedentes de lavado de dinero y otros activos	4
1.2.1 Origen.....	4
1.2.2 Normativas vigentes.....	5
1.2.3 Antecedentes de investigaciones realizadas	5
2. MARCO TEORICO	7
2.1 Instituciones Bancarias	7
2.1.1 Definición	7
2.1.2 Operaciones Bancarias.....	8
2.1.3 Marco legal	11
2.2 Lavado de dinero	13
2.2.1 Definición	13
2.2.2 Etapas de lavado de dinero	14
2.2.3 Tipologías de lavado de dinero	15

2.2.4	Efectos económicos que provoca el lavado de dinero	16
2.2.5	Sanciones regulatorias.....	16
2.2.6	Monitoreo de transacciones inusuales o sospechosas	18
2.2.7	Regulación nacional e iniciativas internacionales	19
2.3	Estrategias utilizadas por una institución bancaria para la prevención y detección de lavado de dinero.....	20
2.3.1	Financieras	20
2.3.2	Operativas.....	20
2.3.3	Normativas.....	21
2.4	Relación costo beneficio	21
2.5	Análisis de estados financieros.....	21
2.5.1	Análisis horizontal	21
2.5.2	Análisis vertical	22
2.6	Indicadores financieros de instituciones bancarias	22
3.	METODOLOGÍA.....	25
3.1	Definición del Problema	25
3.2	Objetivos.....	27
3.2.1	Objetivo General.....	27
3.2.2	Objetivos Específicos	27
3.3	Diseño de la investigación	28

3.3.1	Unidad de análisis	28
3.4	Período histórico.....	28
3.5	Ámbito geográfico.....	28
3.6	Universo y muestra.....	29
3.7	Técnicas e instrumentos aplicados.....	29
3.7.1	Técnicas e instrumentos documentales.....	29
3.7.2	Técnicas e instrumentos de campo	29
3.8	Resumen del procedimiento aplicado.....	30
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	32
4.1	Tipologías de lavado de dinero significativas presentadas en un banco privado nacional (Entrevista preguntas de la 1 a la 9)	32
4.1.1	Tipología 1: Empresas fachada	32
4.1.2	Tipología 2: Constitución de cuentas monetarias y de ahorro con falsa identidad.....	34
4.2	Medidas y/o estrategias de prevención de lavado de dinero (Entrevista preguntas de la 10 a la 12)	37
4.2.1	Relación de las estrategias normativas, operativas y financieras con la escala de sanciones regulatoria.....	37
4.2.2	Escenario de impacto financiero por sanciones regulatorias.....	42
4.3	Eficiencia del monitoreo de transacciones inusuales y sospechosas (Entrevista preguntas 13 y 14).....	44
4.3.1	Transacciones Inusuales y sospechosas reportadas durante 2018 y 2019	44

4.3.2 Gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones	51
4.3.3 Análisis de relación costo-beneficio.....	53
4.4 Análisis financiero (Entrevista preguntas 15 a la 17)	55
4.4.1 Análisis horizontal y vertical.....	55
4.4.2 Indicadores financieros de liquidez.....	63
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	69
FUENTES.....	70
ANEXOS.....	75
ÍNDICE DE CUADROS.....	81
ÍNDICE DE FIGURAS.....	82
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	83
ÍNDICE DE TABLAS.....	84

RESUMEN

Para el presente trabajo profesional de graduación se abordó el tema: Análisis de las estrategias financieras, operativas y normativas de una institución bancaria en su lucha contra el lavado de dinero en Guatemala.

El sistema bancario ha sido escenario de varios casos de lavado de dinero que se han dado en Guatemala, a través de las diferentes tipologías identificadas por la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la Superintendencia de Bancos (SIB) y por organizaciones internacionales. Las instituciones bancarias deben implementar estrategias para prevenir y detectar casos de lavado de dinero, son varios los riesgos a los que se exponen los bancos, sin dejar por un lado las sanciones en las que pueden incurrir al momento de incumplir con los requerimientos de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Por otro lado, existe el impacto que podría causar en los estados financieros la materialidad de los casos detectados. La institución objeto de estudio ha presentado reportes de transacciones sospechosas que sobrepasan los dos millones de quetzales en los años 2018 y 2019, asimismo presentó un incremento de más del 50% en los casos reportados que han impactado algunos rubros de los estados financieros, es importante indicar que no existe un área específica que evalúe los posibles impactos financieros de forma directa por la materialización o incremento de los casos reportados o bien por sanciones regulatorias.

En atención a la problemática expuesta se plantearon las siguientes interrogantes ¿Qué tan importante es identificar las tipologías que se dan en el lavado de dinero dentro del sistema bancario de Guatemala?, ¿Cuáles son las medidas de prevención de lavado de dinero utilizadas en una institución bancaria de Guatemala y a cargo de quien se encuentra su gestión?, ¿El departamento encargado de la investigación de las transacciones inusuales y sospechosas de lavado de dinero está siendo eficiente? y por último ¿Cuál es el impacto financiero que trae el acto de lavado de dinero en una institución bancaria?.

Para dar respuesta a las interrogantes anteriores se definió como objetivo general “Analizar si las estrategias financieras, operativas y normativas contra el lavado de dinero que se emplean en una institución bancaria nacional son suficientes para prevenir el lavado de dinero”, los objetivos específicos planteados son los siguientes:: Identificar las tipologías más importantes que se dan en el lavado de dinero dentro de un banco privado nacional en Guatemala, reconocidas por la IVE y asociarlas con las estrategias financieras, operativas y normativas implementadas para la prevención y detección de lavado de dinero, a través de una entrevista al Oficial de Cumplimiento de la institución bancaria objeto de estudio. Identificar las medidas de prevención y detección de lavado de dinero asociadas a las tipologías identificadas implementadas por una institución bancaria de Guatemala como estrategias para disminuir el riesgo de imposición de sanciones regulatorias. Analizar la eficiencia del departamento monitoreo de transacciones como medida de prevención de lavado de dinero en una institución bancaria de Guatemala, a través de la relación de los gastos versus el beneficio obtenido considerando el periodo 2018 y 2019. Analizar el posible impacto financiero de los casos reportados como transacciones inusuales y/o sospechosas de lavado de dinero reportados a la IVE de una institución bancaria, realizando un análisis horizontal y vertical de sus estados financieros e indicadores de liquidez.

Cómo parte de la metodología utilizada, la investigación posee un alcance descriptivo y explicativo siendo una investigación no experimental y con un enfoque mixto en donde predomina el enfoque cuantitativo, asimismo se consideró como unidad de análisis un banco privado nacional ubicado en el Departamento de Guatemala el cual para efectos de la presente investigación se denomina “Bancofa”, se utilizó una muestra no probabilística para la aplicación de la técnica de la entrevista utilizando como instrumento una guía de entrevista estructurada la cual fue realizada al Oficial de Cumplimiento de la Unidad de análisis por ser experto en el tema abordado. También se recolectó información a través de fuentes primarias, se empleó la técnica de análisis de documentos utilizando como instrumentos de estudio el estado de resultados, balance general, reporte de transacciones inusuales y sospechosas y el reporte de gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones, todos correspondientes a los años 2018

y 2019, realizando un análisis horizontal y vertical, e indicadores financieros de liquidez con el fin de identificar variaciones porcentuales significativas.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en el desarrollo de cada uno de los objetivos.

Para el primer objetivo se identificaron dos tipologías de lavado de dinero que se presentan de manera significativa en Bancofa, la tipología 1 responde al nombre de “empresa fachada” y trata sobre la constitución de empresas que se dedican a otorgar préstamos personales o a empresas pequeñas, esta tipología se manifestó en un 40% en relación a las transacciones sospechosas reportadas. La tipología 2 responde al nombre de “Constitución de cuentas monetarias y de ahorro con falsa identidad” la cual según el Oficial de Cumplimiento se considera la más común dentro del sistema y representa un 55% de los casos reportados. Es necesario resaltar que las estrategias implementadas para la prevención y detección de lavado de dinero en Bancofa aplican para las diferentes tipologías identificadas. Entre las principales estrategias normativas se encuentra la debida diligencia y debida diligencia adicional, conoce a tu cliente y empleado, entre otras. Dentro de las operativas se encuentra la implementación de sistemas computarizados, actualización de datos de los clientes, política de vacaciones a empleados, y otras. Por último, dentro de las financieras se encuentra la evaluación de perfiles financieros de los clientes, inversión en sistemas para prevención y detección y en capacitaciones a empleados en temas de lavado de dinero u otros activos

Para el segundo objetivo, se identificaron las medidas y estrategias de prevención estableciendo la relación que tienen con la escala de sanciones regulatorias, obteniendo como resultado que Bancofa cumple con cada una de las estrategias diseñadas considerando que no ha tenido sanciones regulatorias en los últimos 3 años. Por tal razón, se plantearon escenarios hipotéticos sobre posibles sanciones, un primer escenario es la imposición de un total de multas por \$ 90,000.00 el cual impactaría las disponibilidades en un 0.019% y los gastos de administración en un 0.071%. Planteando un escenario fatalista, se evaluó el impacto de un total de multas de \$ 600,000.00 el cual

impactaría en un 0.125% las disponibilidades y en un 0.474% los gastos de administración.

El objetivo tres, trata sobre la eficiencia del monitoreo de transacciones inusuales y/o sospechosas, importante mencionar que no todas las transacciones inusuales se consideran sospechosas y que son estas últimas las que se reportan a la IVE posterior a haber sido analizadas por el departamento de Monitoreo de Transacciones con el fin de identificar si efectivamente corresponden a movimientos sospechosos. Se estableció la relación de los gastos con los beneficios obtenidos por la identificación oportuna de los casos de lavado de dinero, se determinó que la inversión que realiza Bancofa en el departamento de Monitoreo de Transacciones es rentable para la institución puesto que el beneficio obtenido es mayor a sus gastos.

En este objetivo también se identificaron tendencias en relación a los casos reportados, siendo marzo, julio y diciembre los meses en donde más transacciones inusuales y/o sospechosas se presentan. También se identificó que el mayor porcentaje de los casos reportados lo representan las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro teniendo un 74% de incidencia en el 2019 y un 96% para 2018, el porcentaje restante lo representa la cartera de créditos.

En el objetivo cuatro se determinó que los rubros más significativos del activo son la cartera de créditos con una representación de más del 70% para ambos años y disponibilidades con más del 13% también para ambos años. Las disponibilidades disminuyeron en un 0.2% lo cual obedece a la desvinculación de clientes que presentaron comportamientos sospechosos en cuentas de ahorro y monetarias, esto en atención a la política de desvinculación que posee Bancofa, esta acción impactó negativamente las obligaciones depositarias en un 0.02%. Los rubros más significativos del pasivo son las obligaciones depositarias con más del 68% de participación y créditos obtenidos con más del 15% para ambos años.

Los gastos financieros representan entre el 36% y 38% del total de los productos financieros para 2018 y 2019 respectivamente. Los resultados del ejercicio fueron

impactados en el rubro de otros productos y gastos de operación principalmente por la cancelación de un crédito relacionado a un caso con comportamientos sospechosos que representa un 2% del total de la variación originada entre ambos años. Por último, se determinó que el banco cuenta con un 19% de liquidez para responder a sus obligaciones de forma inmediata y con un 23% en liquidez mediata durante el año 2019.

En conclusión, se considera que Bancofa cumple con la normativa de prevención de lavado de dinero y otros activos implementando estrategias de manera oportuna, es importante indicar que existen limitaciones inherentes o acontecimientos fuera del alcance que deben ser tomadas en cuenta al momento de considerar la eficiencia de las medidas preventivas y de los controles internos relacionados a las mismas.

Asimismo, la institución representa oportunidades de mejora en cuanto a la identificación de transacciones inusuales y/o sospechosas debido a las tendencias identificadas en meses específicos y por las tipologías ya identificadas que muestran que los productos más utilizados por los lavadores de dinero son las cuentas de ahorro y monetarias. Por último, se determinó que posee una liquidez adecuada para hacer frente a sanciones regulatorias en las que podría incurrir por el incumplimiento a alguno de los artículos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

INTRODUCCIÓN

Siendo el lavado de dinero un acto proveniente de fuentes ilícitas, los involucrados en el proceso de lavado de dinero aprovechan el Sistema Financiero utilizando a las entidades bancarias como un puente para lograr dar una apariencia lícita a los recursos obtenidos de manera ilegal. En el año 2001 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) incluyó a Guatemala en la lista de países que no cooperaban con la prevención del lavado de dinero. En atención a esta advertencia el mismo año se aprobó la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 emitido por el Congreso de la República. Para prevenir el lavado de dinero la SIB de Guatemala creó la IVE, la cual establece controles y supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las tipologías de lavado de dinero son el conjunto de patrones y comportamientos que utilizan los lavadores de lavado de dinero para poder darle legalidad al dinero ilícito. De ahí la importancia que representa para las instituciones bancarias la identificación de dichas tipologías y en base a ellas detectar el movimiento de transacciones inusuales y sospechosas.

Por lo antes comentado, las instituciones bancarias implementan una serie de estrategias que contribuyen a la prevención y detección de casos de lavado de dinero, es importante hacer notar que si las instituciones bancarias no poseen las estrategias adecuadas y oportunas corren un alto riesgo de ser utilizados por organizaciones delictivas para dar una apariencia lícita a los bienes obtenidos de manera ilegal y al mismo tiempo ser objeto de imposición de sanciones regulatorias por parte del ente supervisor.

El contenido del presente trabajo profesional de graduación está consta de cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación.

El capítulo uno contiene dos tipos de antecedentes, enfocados en la unidad de análisis y en el tema central de la investigación, incluyendo dentro del primer tipo información referente a la entidad bancaria como por ejemplo su trayectoria dentro del sistema financiero y su modelo organizacional; para el segundo tipo se incluyen aspectos sobre

el origen, normativa vigente del lavado de dinero, asimismo información sobre otras investigaciones realizadas relacionadas al tema.

El capítulo dos, consta de un marco teórico el cual fue estructurado en el orden de los objetivos planteados, y que consta con exposiciones teóricas como definiciones, operaciones y marco legal sobre entidades bancarias, asimismo conceptos relacionados a temas de lavado de dinero como las etapas, tipologías, efectos económicos y sanciones regulatorias. También se incluyeron referencias teóricas sobre el monitoreo de transacciones inusuales y sospechosas, estrategias de prevención de lavado de dinero y por último temas relacionados a los análisis financieros realizados.

El capítulo tres, presenta toda la metodología utilizada la cual parte de la problemática planteada que trata sobre el impacto financiero que tienen los casos de transacciones sospechosas reportados a la IVE. Considerando que la institución ha presentado reportes de transacciones sospechosas que sobrepasan los dos millones de quetzales en 2018 y 2019, así como el incremento de más del 50% de lo reportado a la IVE en el 2019 y no existe un área específica que evalúe directamente los posibles impactos financieros si los casos incrementaran o bien por sanciones regulatorias, razón por la que se consideró necesario analizar las estrategias financieras, operativas y normativas que implementa la institución para prevenir y detectar casos de lavado de dinero y evaluar el impacto financiero de posibles sanciones regulatorias así como de la materialización de casos de lavado de dinero.

En atención a la problemática planteada se definió como objetivo general el siguiente: Analizar si las estrategias financieras, operativas y normativas contra el lavado de dinero que se emplean en una institución bancaria nacional son suficientes para prevenir el lavado de dinero. De dicho objetivo general se desglosan cuatro objetivos específicos, de los cuales se hace referencia a continuación: Identificar las tipologías más importantes que se dan en el lavado de dinero dentro de un banco privado nacional en Guatemala, reconocidas por la IVE y asociarlas con las estrategias financieras, operativas y normativas implementadas para la prevención y detección de lavado de dinero, a través de una entrevista al Oficial de Cumplimiento de la institución bancaria objeto de estudio;

identificar las medidas de prevención y detección de lavado de dinero asociadas a las tipologías identificadas implementadas por una institución bancaria de Guatemala como estrategias para disminuir el riesgo de imposición de sanciones regulatorias; analizar la eficiencia del departamento monitoreo de transacciones como medida de prevención de lavado de dinero en una institución bancaria de Guatemala, a través de la relación de los gastos versus el beneficio obtenido considerando el periodo 2018 y 2019 y por último analizar el posible impacto financiero de los casos reportados como transacciones inusuales y/o sospechosas de lavado de dinero reportados a la IVE de una institución bancaria, realizando un análisis horizontal y vertical de sus estados financieros e indicadores financieros de liquidez.

En el capítulo tres también se incluyen las técnicas e instrumentos documentales y de campo aplicados para el desarrollo de la investigación, la cual tiene un alcance descriptivo y explicativo, asimismo presenta el periodo histórico, ámbito geográfico universo y muestra utilizado para el desarrollo del mismo.

El capítulo cuatro presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, en donde se identificó la existencia de dos tipologías de lavado de dinero que se manifestaron de forma sustancial en la unidad de análisis, dichas tipologías fueron asociadas a las estrategias financieras, operativa y normativas que implementa la institución para prevenir y detectar casos de lavado de dinero. Asimismo, se identificaron las medidas de prevención y su relación con la escala de sanciones regulatorias con el fin de determinar el impacto financiero. También se abordó el tema de la eficiencia en el departamento de Monitoreo de Transacciones quien es el área encargada de detectar y reportar transacciones inusuales y sospechosas.

Como último punto del objetivo cuatro, se presenta un análisis financiero horizontal y vertical, con el fin de identificar impactos financieros por casos detectados de lavado de dinero, asimismo se presenta el cálculo de los indicadores financieros de liquidez inmediata y mediata. Para finalizar se presentan las conclusiones identificadas en el desarrollo de la investigación y las principales recomendaciones que representan una oportunidad de mejora

1. ANTECEDENTES

En el presente capítulo se describen los antecedentes de las instituciones bancarias y el Sistema Financiero en Guatemala, su origen y su desarrollo; asimismo, todo lo referente a temas de lavado de dinero a nivel nacional e internacional incluyendo la normativa aplicable, informes realizados por instituciones reconocidas a nivel internacional, pues estos, contienen aspectos importantes a mencionar en la presente investigación.

1.1 Antecedentes de una institución bancaria y el sistema financiero en Guatemala

El papel del sistema financiero es importante dentro del desarrollo económico, así como la industrialización, según Chinchilla (2019) la industrialización ha sido pieza clave para el desarrollo económico de cada país.

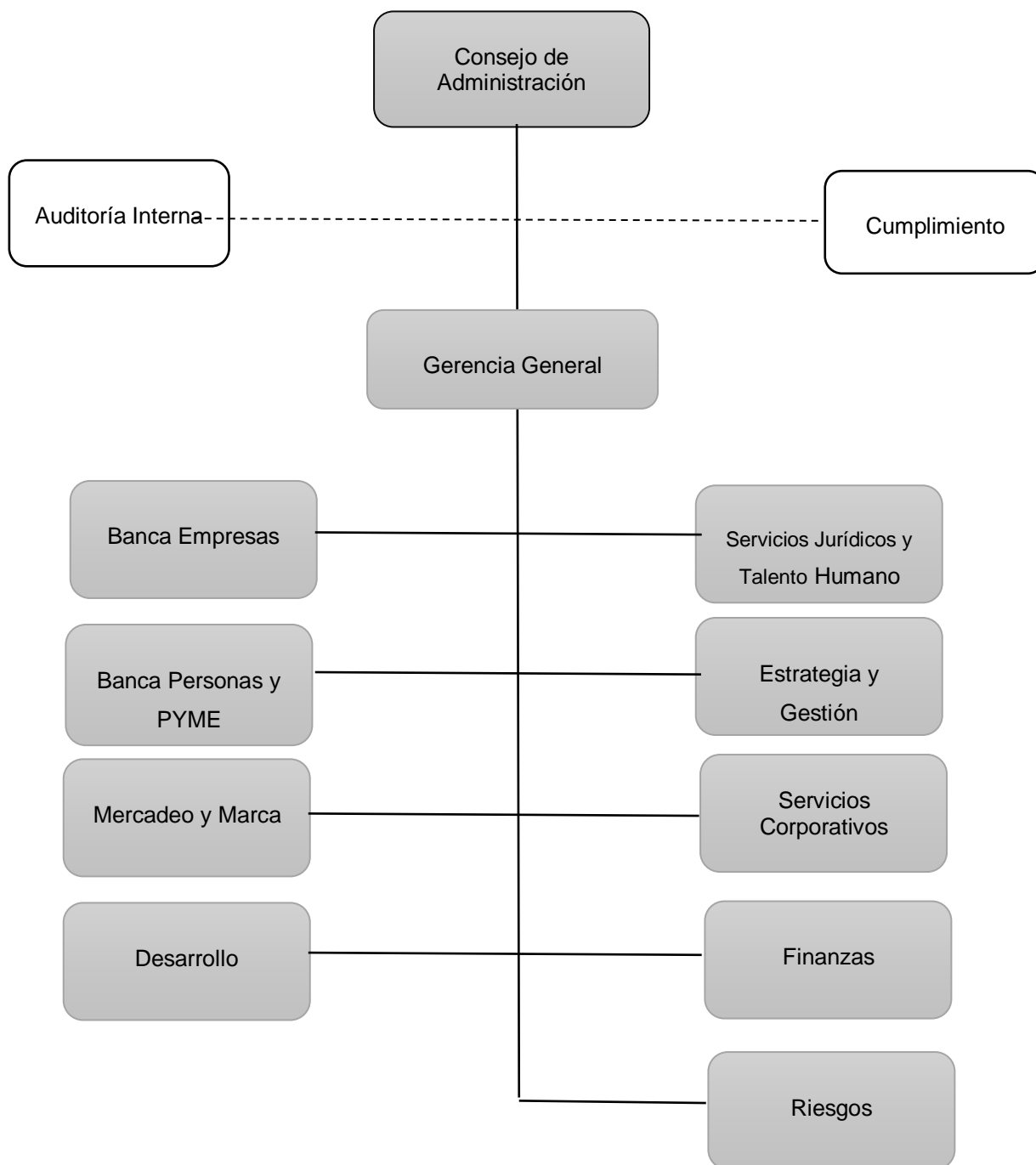
En la actualidad, como una respuesta a las nuevas ideas planteadas por el fenómeno de la globalización de los mercados, y dentro de éstos, es importante considerar la necesidad del mejoramiento, consolidación y sistematización del sistema financiero para alcanzar un desarrollo económico sostenido. En tal sentido, la movilización y asignación de recursos, constituyen dos factores primordiales en el proceso de desarrollo económico (Sección 2, párrafo 2).

La unidad de análisis para el desarrollo de la presente investigación trata de un banco privado ubicado en la Ciudad de Guatemala, que remonta sus orígenes alrededor de los años 1926 a 1950, el cual cuenta con una larga trayectoria en el sistema financiero, surgió de la fusión de dos entidades bancarias de sólido prestigio y larga tradición en el país. Actualmente tras más de 50 años de trayectoria y trabajo por el desarrollo económico y social del país, esta institución bancaria se ha extendido a nivel internacional convirtiéndose en filial de un grupo financiero prestigioso.

Los pilares fuertes de esta institución bancaria son: banca de personas (tarjetas de crédito y créditos de consumo), banca privada, banca empresas, cuentas planillas y plazo fijo. Cuenta con 3,200 empleados y 154 agencias bancarias alrededor de todo el país para la

prestación de servicios y otorgamiento de productos bancarios. La institución cuenta con una estructura según su estrategia de negocio, la cual se presenta a continuación:

Figura No. 1.1
Organigrama de la Unidad de Análisis



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con una unidad de Cumplimiento la cual es la encargada de velar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias, tal como lo indica el Reglamento de La Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No.67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo No. 21. Dicha unidad se compone de diferentes departamentos en donde se realizan funciones que les permiten establecer estrategias operativas, financieras y normativas para el cumplimiento de la Ley, a continuación, se hace referencia a dichos departamentos

- a) Monitoreo de Transacciones: Se encarga de la recepción, análisis y seguimiento de las alertas de transacciones inusuales, elaboración de informes de los resultados, comunicación a la SIB de las transacciones determinadas como sospechosas y almacenamiento de la documentación de soporte.
- b) Análisis de segmentos: Es el área responsable de evaluar a clientes determinados que forman parte de segmentos específicos (bancas de negocios), con el fin de detectar o descartar comportamientos inusuales.
- c) Reportería: Sus actividades consisten en la gestión, generación y envío de los reportes establecidos en ley y a solicitud de la SIB.
- d) Administración de riesgos: Tiene a su cargo la elaboración, ejecución y actualización de la metodología de administración de riesgos de cumplimiento, que le permita a la institución identificar, evaluar, valorar y mitigar riesgos relacionados a la materia.
- e) Políticas: Llevan a cabo la administración de las políticas, manuales e instructivos generados o relacionados con la actividad de la gerencia, así mismo son responsables de la logística para su divulgación y reforzamiento por medio de capacitaciones.
- f) Verificaciones de cumplimiento: Realizan revisiones específicas, para comprobar el cumplimiento de las políticas en los diferentes procesos de las actividades de la institución.
- g) FATCA: Le corresponde la elaboración, difusión y capacitación sobre la política, administración de las actividades de cumplimiento a la regulación, elaboración de reportes e informes relacionados con cuentas extranjeras.

1.2 Antecedentes de lavado de dinero y otros activos

El lavado de dinero es un acto que se ha practicado durante varios años y que impacta directamente la economía de un país, el presente apartado incluye el origen del tema, la normativa aplicable y estudios que se han realizado anteriormente sobre temas relacionados al lavado de dinero.

1.2.1 Origen

El lavado de dinero es un acto ilícito que se da a nivel mundial, es el método ilegal utilizado para hacer pasar el dinero obtenido de forma ilícita por el Sistema Financiero y aparentar que proviene de una actividad legítima.

Las instituciones bancarias viven en una lucha constante para prevenir y reprimir el lavado de dinero, mediante diferentes sistemas de seguridad, estrategias operativas, financieras y normativas en políticas de otorgamiento de los diferentes productos que ofrecen, por ejemplo, cuentas de depósitos monetarios, transferencias, créditos de consumo, créditos back to back, fideicomisos, entre otros.

De acuerdo con Zamora (2000) el lavado de dinero se originó inicialmente en Estados Unidos en el siglo XX específicamente en Chicago y Nueva York.

El termino se originó en la década del año 1920, cuando Al Capone, Lucky Luciano, Bugsy y Meyer Lansky literalmente crearon compañías (lavanderías) para ocultar el dinero sucio en Chicago, sin embargo, en el caso de Al Capone, y a pesar de su reputación como empresario financiero astuto, fueron sus fallas en este campo las que permitieron que el Servicio de Impuestos Internos Investigación Criminal (IRS-CI) es decir, la Oficina Recaudadora de Impuestos de Estados Unidos de América (EUA), pudiese enjuiciarlo y enviarlo a la cárcel de Alcatraz (2000, p.2).

1.2.2 Normativas vigentes

En el año 2001 Guatemala fue incluida en la lista de países que no cooperan contra el lavado de dinero según un estudio del GAFI, a raíz de ello surge la necesidad de implementar una normativa para combatir el problema del lavado de dinero.

En Guatemala el gobierno con el compromiso de prevenir, controlar y sancionar el delito del lavado de dinero u otros activos, emitió el Decreto Número 67-2001, “Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos” del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 118-2002 del Presidente de la República. La ley y su reglamento, claramente establecen la obligación de las instituciones bancarias, como personas obligadas, de adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos.

Según la SIB (2012) existen 40 recomendaciones contra el lavado de dinero emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI-. Es un ente intergubernamental establecido en 1989 por los Ministerios y sus jurisdicciones miembro. Dichas recomendaciones abarcan un amplio esquema de medidas creadas para combatir el lavado de dinero, son estándares internacionales que los países deberían implementar.

1.2.3 Antecedentes de investigaciones realizadas

A continuación, se hace referencia a algunas tesis relacionadas con el tema de la presente investigación, las cuales pueden ayudar en la realización del presente informe.

Cuadro No. 1.1

Investigaciones relacionadas a lavado de dinero

No.	Tesis	Fecha	Abordaje	Aporte
1	La inversión de las Instituciones Bancarias Guatemaltecas para administrar el	Noviembre 2006	Se investigó sobre la inversión que realizan los bancos para administrar el riesgo de lavado de	Se confirmó que la inversión realizada por las instituciones bancarias en la administración del

	riesgo de Lavado de Dinero		dinero de conformidad a la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento.	riesgo de lavado de dinero en el año 2005 dependió del tamaño de las obligaciones que administran, ya que a mayores pasivos mayor inversión.
2	Análisis del Control Interno utilizado para detectar y prevenir transacciones inusuales y sospechosas, de lavado de dinero u otros activos en un banco privado.	Agosto 2008	Se investigó la eficiencia de los controles internos utilizados para detectar y prevenir el lavado de dinero para evaluar el cumplimiento de la legislación aplicable.	Se determinó que la unidad de Cumplimiento de un banco, es la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa establecida para detectar y evitar el lavado de dinero u otros activos.
3	Evaluación al cumplimiento de los programas de prevención y detección de lavado de dinero en un Banco Privado Nacional	Septiembre 2011	Se investigó que las instituciones bancarias cuentan con programas de prevención y detección de lavado de dinero.	Se evidenció que aun teniendo un buen sistema de control interno se encuentran deficiencias y que si bien la unidad de Auditoría Interna es la encargada de velar por el control interno es la Unidad de Cumplimiento la encargada directa en temas de lavado de dinero.

Fuente: Elaboración propia con información de: Flores J. (2006), Duarte D. (2008) y Borrayo D. (2011).

En consecuencia, el lavado de dinero es un tema de alto impacto a nivel mundial, debido a que afecta negativamente el desarrollo económico de los países. Y las instituciones bancarias son utilizadas por personas o grupos delictivos para dar apariencia de lícito al dinero obtenido por medios ilegales. Por tal razón, dichas instituciones deben implementar diferentes controles para una buena mitigación del riesgo relacionado a este tema.

2. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo tiene como fin primordial dar a conocer teóricamente los diferentes temas que aportarán gran valor a la investigación, sobre los cuales se fundamenta la base del trabajo profesional de graduación. Contiene definiciones, desarrollo, opiniones respecto a instituciones bancarias, lavado de dinero, estrategias de prevención y detección de lavado de dinero y especificación de herramientas financieras que serán de utilidad para el cumplimiento de los objetivos.

2.1 Instituciones bancarias

Se sabe que las instituciones bancarias son parte fundamental en la economía de cada país, pues ayudan a su desarrollo, en este apartado se dará una breve definición de las mismas, las operaciones que realizan y su marco legal.

2.1.1 Definición

El fin primordial de este apartado es dejar claro el rol principal de las instituciones bancarias quienes a su vez forman parte del sistema financiero del país “para efectos de la presente ley, la denominación “banco” comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo” (Ley de Bancos y Grupos Financieros, 2002, p.3).

Garmendia, et al. (2015) citaron lo siguiente:

Las entidades financieras desarrollan una función proactiva en el desarrollo económico y social al ser agentes que llevan a cabo la selección de proyectos de inversión y consumo, gestión de riesgos y toma de decisiones sobre quien accede a capital y que actividades se financian. Su responsabilidad social en su lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y el desarrollo sostenible es importante. Su función económica no se limita solo a actuar como intermediario entre las unidades deficitarias y superavitarias de fondos gestionando adecuadamente riesgos financieros, sino que van más allá tratando de evaluar y

gestionar otro tipo de riesgos sociales y medioambientales, así como ofrecer productos y servicios que contribuyan a crear un mundo más humanizado (p. 312).

Entonces se puede decir que institución bancaria es quién realiza otorgamiento de créditos con recursos obtenidos por captación de obligaciones depositarias y aportes de accionistas y que forman parte del sector financiero regulado.

En Guatemala el sistema bancario cuenta con un banco central denominado “Banco de Guatemala”, quien juntamente con las demás instituciones bancarias y sociedades financieras constituyen el mismo.

“La actividad bancaria está ligada al proceso de intermediación financiera, que permite conectar la oferta de ahorro con la demanda de crédito. Por otro lado, las instituciones financieras, en especial los bancos, proveen servicios no financieros. De estos destacan aquellos que facilitan las transacciones económicas.” (Herrera, 2002, p.16).

Por tal razón, es importante recalcar que las instituciones bancarias constituyen un rol fundamental dentro del sistema financiero de Guatemala y en el desarrollo económico del país.

2.1.2 Operaciones Bancarias

Las instituciones bancarias pueden realizar diferentes operaciones que forman parte de su giro de negocio. Según el Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 19-2002 (2002), en Guatemala pueden realizar operaciones en moneda nacional y extranjera y desarrollar prestación de servicios a través de operaciones pasivas, activas y de confianza tal como lo indica la Ley en su artículo No. 41.

Las operaciones pasivas que realizan los bancos tienen como fin primordial la captación de recursos financieros sobre los cuales ofrecen determinados beneficios según sus políticas y estrategias determinadas de acuerdo a su modelo de negocio “operaciones pasivas son aquellas mediante las cuales las instituciones bancarias captan de fuentes

externas los fondos que le sirven de materia prima para llevar a cabo sus operaciones” (Bello, 2007, p.90).

De la misma manera funcionan las operaciones activas en cuanto al modelo de negocio, solo que éstas su fin principal es la colocación de recursos financieros sobre lo cual obtienen determinado beneficio “las operaciones activas son aquellas mediante las cuales los bancos colocan en el mercado, a través de créditos e inversiones en títulos valores, los fondos captados mediante operaciones pasivas; y por tanto, las mismas constituyen el uso más importante de dichos recursos financieros” (Bello, 2007, p. 91)

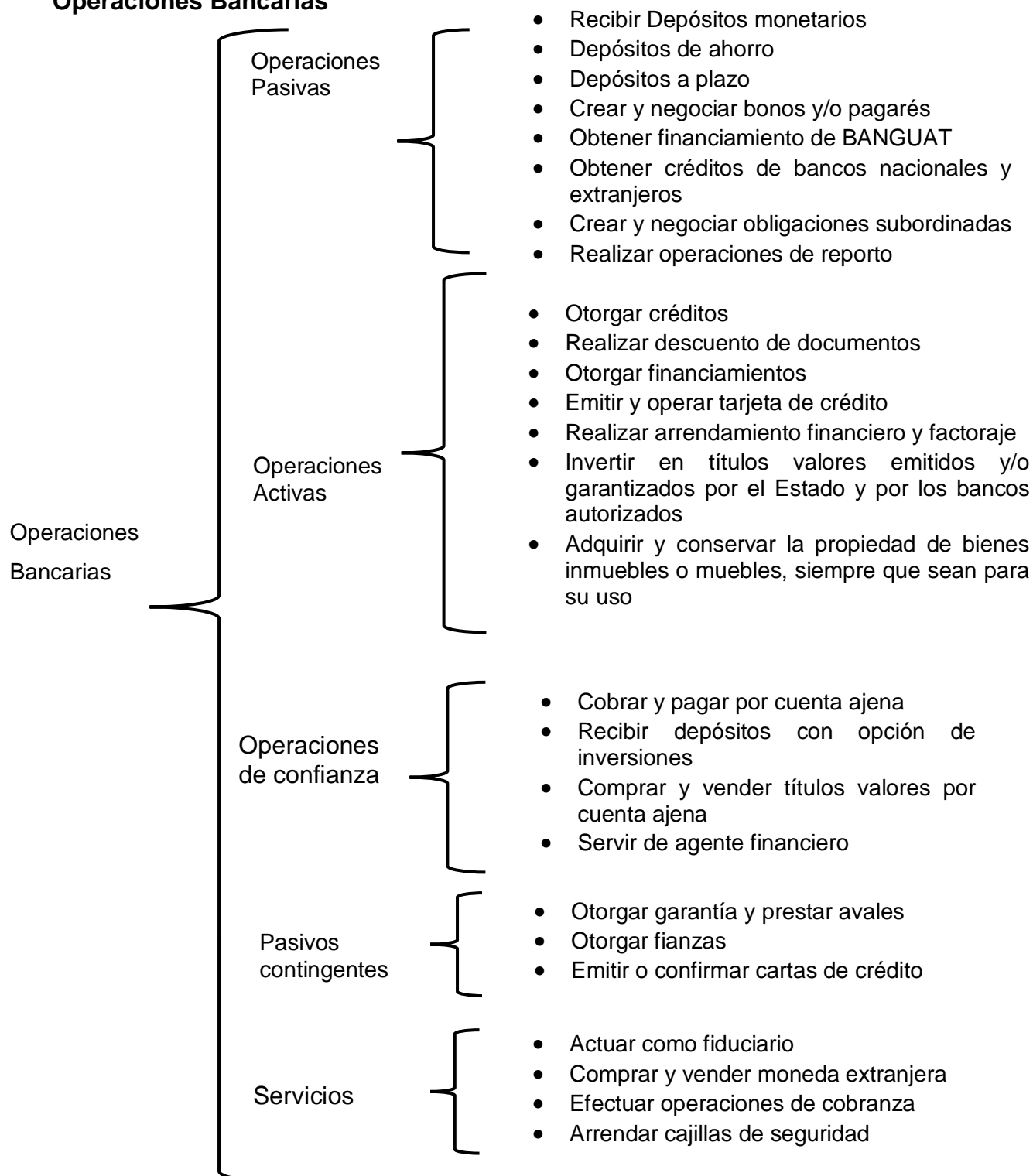
También realizan operaciones de confianza, son conocidas principalmente porque no generan un derecho u obligación para los bancos, puesto que son originadas por cambio o traslado de valores.

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no, estos pueden ser explícitos o implícitos” (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2007, p.3).

En consecuencia, las instituciones bancarias también prestan servicios que nacen a raíz de la operación de sus productos. Los servicios a los que hace referencia la ley pueden originarse por un producto activo o pasivo.

A continuación, se presenta un esquema con el detalle de cada una de estas operaciones las cuales son detalladas en el artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros:

Figura No .2.1
Operaciones Bancarias



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (2002).

Tal como se puede apreciar en la figura anterior las operaciones bancarias se subdividen en función a cinco grandes grupos. En consecuencia, todas las operaciones y servicios detalladas anteriormente son el giro habitual de cada institución bancaria, según el tamaño de cada banco así puede ser el número de operaciones que realiza, y es a través de algunas de estas operaciones que se pueden presentar casos de lavado de dinero.

2.1.3 Marco legal

Los bancos se rigen bajo ciertas normas, según su forma y organización deben regirse por lo establecido en el Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República, ahora bien, en el caso de su regulación por funcionamiento se deben regir por las leyes financieras que se detallan a continuación:

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala Decreto 16-2002, vigente a partir del 01 de junio de 2002,
- Ley Monetaria Decreto 17-2002, vigente a partir del 01 de junio de 2002,
- Ley de Supervisión Financiera Decreto 18-2002, vigente a partir del 01 de junio de 2002,
- La Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002, vigente a partir del 01 de junio del 2002,
- Los reglamentos que emite la Junta Monetaria en lo aplicable por las disposiciones de la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala,
- Ley de Libre Negociación de Divisas Decreto 94-2000, vigente a partir del 01 de mayo de 2001.

Se consideró importante abordar el objeto de las principales leyes por las que se rigen las instituciones bancarias, para ello se desarrolló un cuadro resumen que indica el objeto de cada una de ellas, el cual se detalla a continuación:

Cuadro No. 2.1**Leyes principales que regulan a las instituciones bancarias**

Ley	Objeto de la ley
Ley Orgánica del Banco de Guatemala	De acuerdo al artículo No. 1 tiene por objeto “normar lo atinente a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala a que se refiere el artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala”.
Ley Monetaria	Según las consideraciones de la ley era importante la necesidad de emitir la legislación apropiada en materia cambiaria que permita, por un lado, generar confianza en los agentes económicos y, por el otro, revestir de certeza jurídica las operaciones con divisas que éstos efectúen en el país, de tal forma que se garantice la libre convertibilidad de la moneda nacional, así como el libre movimiento de capitales, que viabilice que las transacciones en moneda extranjera se desarrollen en forma correcta y ordenada.
Ley de Bancos y Grupos Financieros	De acuerdo al artículo No. 1 tiene por objeto “regular lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros”.
Ley de Supervisión Financiera	De acuerdo al artículo No. 1 de la ley tiene por objeto “la Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central, organizado conforme a esta ley; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan”.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Ley Orgánica del Banco de Guatemala (2002), Ley Monetaria (2002), Ley de Bancos y Grupos Financieros (2002) y Ley de Supervisión Financiera (2002).

En consecuencia, se puede observar que todas las leyes van orientadas a favorecer el orden y el buen actuar de las instituciones bancarias a efecto de provocar un sentido de confianza a quienes hacen uso de ellas.

2.2 Lavado de dinero

Las instituciones bancarias y el lavado de dinero mantienen una estrecha relación, debido a que estas instituciones regularmente son utilizadas como puente para hacer pasar el dinero ilícito como lícito, por tal razón, en este apartado se incluyen breves definiciones de lavado de dinero, sus tipologías, efectos económicos y normativa aplicable.

2.2.1 Definición

En el presente apartado se darán algunas definiciones sobre el lavado de dinero, según el Congreso de la República de Guatemala, Decreto No.67-2001(2001) “comete delito de lavado de dinero u otros activos quien “invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté ligado a saber que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito” (p.1).

En ese sentido, el lavado de dinero es la forma de esconder o disimular la existencia o destino de bienes o fondos que provienen de una fuente ilícita, con el fin de aparentar que provienen de una actividad legítima.

“El lavado de dinero o de activos, o blanqueo de capitales, es el método utilizado por el crimen organizado para infiltrar fondos de procedencia ilegal en la economía y utilizarlos como si fueran lícitos. El objeto de este método es proteger la fuente de estos activos utilizando procedimientos para cambiar la identidad o procedencia de dinero obtenido ilegalmente, a fin de aparentar haber sido obtenido de fuentes legítimas” (Seminario de Gestión Estratégica Frente al Lavado de Activos, 2002, p3.).

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (2015) afirmó lo siguiente:

El lavado de activos es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (por ejemplo, narcotráfico o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, crímenes de guante blanco, extorsión, secuestro, piratería

etc.). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero (párrafo 5).

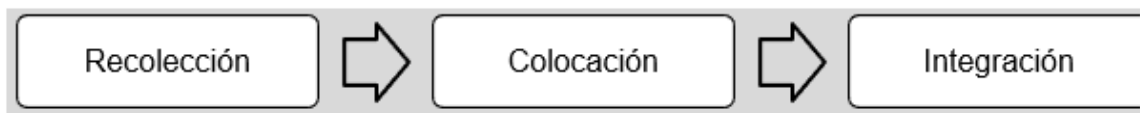
En consecuencia, el lavado de dinero es un acto provocado por la ilegalidad de los bienes.

2.2.2 Etapas de lavado de dinero

Como todo proceso el lavado de dinero pese a que es un proceso delictivo tiene una serie de etapas en su realización, a las cuales se hace referencia a continuación:

Figura No. 2.2

Etapas de lavado de dinero



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en Boletín de Información Económica Financiera de la SIB.

- a) **Recolección:** Esta etapa es el punto de partida, es decir en donde se define el origen de los fondos. “Consiste en la recepción física de bienes de cualquier naturaleza o de dinero en efectivo, producto y como consecuencia de actividades ilícitas” (Rojas, 2012, apartado 6).
- b) **Colocación:** En esta segunda etapa es cuando se introduce el dinero ilícito en el sistema financiero “la colocación en el sistema económico, y en especial en el financiero, suele ser el paso más difícil del proceso” (Rojas, 2012, apartado 6).
- c) **Integración:** En esta última etapa es cuando el dinero empieza a circular en la economía de un país de manera disfrazada y sin ningún problema porque ingresa con una apariencia lícita “es la finalización del proceso. El dinero lavado entra a la economía o al sistema financiero disfrazado ahora como dinero legítimo” (Rojas,

2012, apartado 6). Es decir, el acto de lavado de dinero ya fue un hecho. Por ejemplo, a través de depósitos parciales en cuentas de ahorro o monetarias.

Es importante mencionar que estas etapas pueden variar de acuerdo a la clasificación que le den las instituciones, en ocasiones pueden ser cuatro etapas, sin embargo, las reconocidas por la SIB de Guatemala son las mencionadas en este apartado.

2.2.3 Tipologías de lavado de dinero

Es la forma o denominación que se le da a una estructura de lavado de dinero. “Es la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad de fondos de procedencia lícita o ilícita transferirlos de un lugar a otro entre personas para financiar sus actividades criminales” (Sandoval, 2019, p.2). Estas tipologías tienen una clasificación en cuatro grandes grupos a los cuales se hace referencia en la siguiente figura.

Figura No. 2.3

Clasificación de las tipologías de lavado de dinero

Por grado de complejidad	Por delito procedente	Por ubicación geográfica	Por las personas involucradas
Simples Semi complejas Complejas Muy complejas	Narcotráfico Corrupción Evasión fiscal Tráfico de influencias Entre otras.	Nacionales Internacionales Mixtas	Individuales Jurídicas Mixtas

Fuente: Elaboración propia con base a documento obtenido en el sitio web de la Escuela Bancaria de Guatemala “Tipologías de Lavado de Dinero” (Sandoval, 2019).

Según la figura anterior se observa que las formas de lavar dinero son varias y a través de diferentes fuentes ilícitas que se dan tanto a nivel nacional como internacional.

2.2.4 Efectos económicos que provoca el lavado de dinero

Las instituciones bancarias juntamente con la IVE) viven en una lucha constante para prevenir y reprimir el lavado de dinero, mediante diferentes sistemas de seguridad, estrategias operativas, normativas como políticas de otorgamiento de los diferentes productos que se ofrecen en el Sistema Financiero, sin embargo, pese a todo lo anterior se corren riesgos muy altos de que se den casos de lavado de dinero dentro del sistema, lo cual puede provocar efectos que pueden dañar de manera significativa las operaciones de los bancos y la economía del país, según la SIB (2012) estos efectos de lavado de dinero pueden ser los siguientes:

- a) Incremento de violencia;
- b) Incremento en el índice de inflación;
- c) Quiebras y liquidaciones
- d) Daño a la imagen tanto de la institución bancaria como la del país;
- e) Eleva índice de corrupción; y,
- f) Efecto negativo en la economía formal.

2.2.5 Sanciones Regulatorias

En el presente apartado se presenta la lista de sanciones a las que se exponen los bancos por incumplir la ley. El Reglamento de La Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos (2002) en su artículo No. 32 hace referencia a la imposición de sanciones y a que son definidas por la SIB. Por lo cual se presenta la tabla de escala de dichas sanciones:

Tabla No. 2.1

Escala de Sanciones Regulatorias

No.	Infracción	Sanción USD
1	Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso a) "Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados".	10,000
2	Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso b) "Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley"	10,000
3	Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso c) "Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas"	10,000
4	Incumplimiento al artículo 20 de la Ley: Prohibición de cuentas anónimas.	10,000
5	Incumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley: actualización de los registros.	10,000
6	Incumplimiento al artículo 28 de la Ley: incumplir a cualquier requerimiento de información por parte de la SIB, a través de la IVE, se eventual o periódico.	10,000
7	Incumplimiento al artículo 21 de la Ley: Párrafo uno, sobre el registro en los formularios diseñados por la IVE para personas individuales o jurídicas.	20,000
8	Incumplimiento del artículo 23 de la Ley por no conservar los registros a que hace referencia.	20,000
9	Incumplimiento del registro diario a que se refiere el artículo 24 de la Ley.	20,000
10	Incumplimiento al artículo 26 de la ley que habla sobre el reporte de sospechosas.	20,000
11	Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19 inciso d); 21 segundo párrafo y 22 de la ley.	25,000
12	Por no efectuar el nombramiento del Oficial de Cumplimiento o de quien haga sus veces, de conformidad en el último párrafo del artículo 19 de la ley.	25,000
13	Cualquier otro incumplimiento no contemplado.	10,000

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en Acuerdo Número 43-2002 "Escala para el Régimen Sancionatorio" de la SIB.

Las imposiciones de algún tipo de sanción de las detalladas anteriormente afectan directamente los resultados de la institución pues se presentan como gastos administrativos.

2.2.6 Monitoreo de transacciones inusuales o sospechosas

El monitoreo de transacciones es un análisis que realizan las instituciones bancarias para detectar transacciones inusuales o sospechosas, por tal razón es importante conocer que es una transacción, entonces, “es cualquier operación que realizan los clientes en su relación con las personas obligadas” (Deloitte, 2016, p.28).

En temas de lavado de dinero el monitoreo de transacciones clasifica en inusuales y sospechosas.

- a) Transacción inusual: Tal como su nombre lo indica es inusual su realización y operatividad. “Es aquella cuya cuantía, frecuencia, monto o características no guardan relación con el cliente” citado por (Deloitte, 2016, p.28).

Se puede tomar como transacción inusual cuando por ejemplo un cliente que normalmente reporta ingresos de 5 mil quetzales mensuales y en determinado mes reporta 25 mil quetzales.

- b) Transacción sospechosa: Se denomina así al conjunto de actividades por operaciones que se realiza en los bancos de manera sospechosa. “Es aquella transacción inusual debidamente examinada y documentada por la persona obligada que por no tener un fundamento económico o legal evidente podría constituir un ilícito penal” (Deloitte, 2016, p.28).

Un ejemplo de transacción sospechosa es cuando un cliente realiza depósitos de baja denominación en periodos parciales.

2.2.7 Regulación nacional e iniciativas internacionales

En este apartado se incluyen las diferentes regulaciones e iniciativas que han surgido a raíz de la necesidad de combatir el lavado de dinero. A continuación, se presenta un resumen de las diferentes regulaciones locales e iniciativas internacionales relacionadas a la prevención y detección de lavado de dinero.

Cuadro No. 2.2

Regulaciones locales e iniciativas internacionales

Internacionales	Nacionales
Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, quién emite estándares internacionales a efecto se supervise de manera eficiente el tema de lavado de dinero.	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento, Decreto 67-2001, del Congreso de la República de Guatemala.
Grupo de Acción Financiera (GAFI), se encarga de fijar estándares internacionales con el fin de prevenir y detectar casos de lavado de dinero. A través de 49 recomendaciones emitidas para uso internacional.	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento Decreto 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
Banco Mundial Fondo Monetario Internacional (FMI), quien a través del Grupo de Acción Financiera identifica a los países que no cumplen con las recomendaciones emitidas y por lo tanto los privan de obtener beneficios y participación en el Fondo Monetario Internacional.	Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, Decreto 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala.
Comisión Europea, es la organización que exige a las instituciones financieras informar sobre transacciones sospechosas e identificar la identidad de los clientes.	Ley Contra la Corrupción, Decreto 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en página web de la SIB a través de la IVE.

En consecuencia, el lavado de dinero u activos es un fenómeno que se da a nivel mundial, esto a raíz de las diversas transacciones comerciales entre países. A raíz de los diferentes acontecimientos que se dieron en el siglo XX sobre lavado de dinero se ve la

necesidad de crear normativas internacionales en cooperación con varias organizaciones.

2.3 Estrategias utilizadas por una institución bancaria para la prevención y detección de lavado de dinero

Las instituciones financieras en su lucha contra el lavado de dinero implementan una serie de estrategias, entre las principales se encuentran las siguientes:

2.3.1 Financieras

Dentro de las estrategias financieras se encuentran las medidas y herramientas para obtención de información en cuanto a perfiles financieros de los clientes que inician relación con una institución y el seguimiento a través de la actualización de datos de los clientes. Finalmente, Gitman (2003) define las estrategias financieras como un conjunto de acciones para minimizar riesgos financieros (p.312).

También se puede encontrar dentro de las estrategias financieras las acciones que toman los bancos en cuanto a su gestión cuando se detectan temas de lavado de dinero por un posible impacto significativo en sus estados financieros.

2.3.2 Operativas

Este tipo de estrategias se implementan en la ejecución de los procesos operativos para la prevención y detección del lavado de dinero. Gitman (2003) también habla de las estrategias operativas como conjunto de acciones dentro del ámbito de operaciones de la empresa (p.312).

Las cuales son diseñadas según el modelo operacional de la empresa, por ejemplo, en el tema de la institución bancaria para efectos de prevenir el lavado de dinero son diseñadas según el movimiento de operaciones de otorgamiento de créditos, apertura de cuentas monetarias, movimientos dentro de cuentas, entre otras.

2.3.3 Normativas

Estas estrategias son las que se encuentran inmersas en la Ley, es decir que surgen a raíz de alguna disposición por el ente regulador.

2.4 Relación costo beneficio

Este es un método financiero que utilizan las empresas para la toma de decisiones en su operatividad. “El enfoque de costo-beneficio es el criterio que ayuda a las gerencias a decidir” (Horngren et al. 2007, p.5). Por tal razón este método sirve para saber la eficiencia de determinada relación entre los costos y beneficios obtenidos. En el cual el indicador de decisión debe ser mayor o igual a 1.0 puesto que si es menor significa que los gastos ejecutados no están aportando rentabilidad.

2.5 Análisis de estados financieros

Se realiza a través de una herramienta que utilizan las empresas para interpretar los estados financieros de acuerdo a un peso proporcional de cada cuenta.

2.5.1 Análisis horizontal

Sirve principalmente para determinar el crecimiento de una cuenta contable en el estado financiero durante un periodo determinado. “Se utiliza para comparar los mismos rubros de los estados financieros durante años sucesivos o con datos de un año base o estándar” según se refiere citado por (Camacho, 2002, p.198).

También Dumrauf (2013) manifestó lo siguiente:

El análisis horizontal permite establecer tendencias para los distintos rubros del balance y del estado de resultados, estableciendo comparaciones contra un año determinado. Para que la comparación resulte procedente, es necesario establecer un “año base”, contra el cual efectuar la comparación de las cifras, de los distintos rubros contra los mismos rubros del año base. Al observar la

tendencia, podremos establecer si las ventas han aumentado o disminuido realmente, con relación al año base, lo mismo con los costos, los inventarios, el activo fijo, etc.

Cuando comparamos con un año debemos tener en cuenta la inflación. Si las ventas aumentaron de un año a otro, ¿se debe a un aumento real en la cantidad de unidades vendidas o a precios más altos? Para determinar el aumento o la disminución real, es necesaria una comparación en moneda homogénea y, por lo tanto, debemos reexpresar las cifras de ventas en la moneda del año elegido como base para la comparación. (p.55)

Este tipo de análisis es uno de los más comunes y que con más frecuencia utilizan las empresas pues presenta variaciones relativas y absolutas.

2.5.2 Análisis vertical

Camacho (2002) refiere que, para la elaboración del análisis vertical de los estados financieros, se toma un renglón como base común, es decir el total de un todo representativo sobre el cual se expresan los otros en forma porcentual. (p.200)

En consecuencia, este tipo de análisis permite identificar qué participación tiene una cuenta contable sobre determinado rubro del balance o del estado de resultados.

2.6 Indicadores financieros de instituciones bancarias

También conocidos como ratios financieras, la SIB de Guatemala tiene definidos los indicadores del sistema financiero por ser la unidad de análisis una institución bancaria se considera importante detallarlos, dichos indicadores se clasifican de la forma siguiente:

Cuadro No. 2.3 Indicadores del Sistema Financiero

AREA	INDICADOR(a)	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN
Liquidez	Liquidez inmediata (LI)	LI= $\frac{\text{Disponibilidades (b)}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c)}}$	Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras.
	Liquidez mediata (LM)	LM= $\frac{\text{Disponibilidades (b) + Inversiones (b) (d)}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c) + Créditos obtenidos (c) + Cuentas por pagar}}$	Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad e inversiones de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones.
Solvencia	Patrimonio con relación a activos (PA)	PA= $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo neto}}$	Representa la proporción del activo que se encuentra financiado con el patrimonio de los accionistas de la entidad.
	Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC)	PCC= $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Cartera de créditos neta (b)}}$	Representa la proporción de cartera de créditos que se encuentra financiada con el patrimonio de los accionistas de la entidad.
	Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)	PCA= $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras}}$	Representa la proporción de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras que se encuentran respaldadas con el patrimonio de los accionistas de la entidad.
	Adecuación de capital (AC)	AC= $\frac{\text{Patrimonio computable (-) Gastos diferidos (e)}}{\text{Sumatoria de los activos y contingencias ponderados por riesgo}}$	Representa la proporción de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta.
	Calce de operaciones en moneda extranjera con relación al patrimonio computable (COME)	COME = $\frac{\text{Activos netos en moneda extranjera (-) Obligaciones, compromisos futuros y contingencias en moneda extranjera}}{\text{Capital contable}}$	Representa la posición de calce de las operaciones en moneda extranjera de la entidad, respecto a su patrimonio computable.*
Rentabilidad	Rendimiento sobre patrimonio (ROE**)	ROE= $\frac{\text{Resultado del ejercicio (f)}}{\text{Capital contable (g)}}$	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el patrimonio de los accionistas de la entidad.
	Rendimiento sobre activos (ROA***)	ROA= $\frac{\text{Resultado del ejercicio (f)}}{\text{Activo neto (h)}}$	Representa la tasa de rendimiento anual generada por el total del activo de la entidad.
	Eficiencia sobre activos (EA)	EA= $\frac{\text{Gastos de administración (i)}}{\text{Activo neto (h)}}$	Representa la proporción del gasto administrativo anual de la entidad respecto a su activo.
	Eficiencia (EF)	EF= $\frac{\text{Gastos de administración (i)}}{\text{Margen operacional bruto (j)}}$	Representa la proporción en que se distribuye el margen operacional para cubrir gastos administrativos.
Calidad de activos	con relación a cartera de créditos bruta (CVC)	CVC= $\frac{\text{Cartera de créditos vencida}}{\text{Cartera de créditos bruta (b)}}$	Representa la proporción de la cartera de créditos que se encuentra vencida.
	Cobertura de cartera de créditos en riesgo (CCR)	CCR= $\frac{\text{Estimaciones por valuación para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos vencida}}$	Representa la proporción de la cartera de créditos vencida que está cubierta con provisiones.
(a)	El indicador debe reflejarse en formato de porcentaje con dos dígitos decimales.		
(b)	No debe incluir los productos financieros por cobrar.		
(c)	Debe incluir los gastos financieros por pagar.		
(d)	No debe incluir Inversiones Permanentes, Otras Inversiones y debe deducirse las estimaciones por valuación de inversiones.		
(e)	Corresponde a la sumatoria de los gastos diferidos, según artículo 2, inciso b), y artículo 10 de la Resolución JM-46-2004.		
(f)	Sumatoria del resultado mensual antes de impuestos (cálculos con base en los últimos doce meses).		
(g)	Promedio del capital contable (cálculos con base en los últimos doce meses).		
(h)	Promedio del activo neto (cálculos con base en los últimos doce meses).		
(i)	Sumatoria de los gastos de administración mensuales (cálculos con base en los últimos doce meses).		
(j)	Sumatoria del margen operacional bruto mensual (cálculos con base en los últimos doce meses).		
(*)	Ver los límites establecidos en el artículo 2 de la Resolución JM-199-2007.		
(**)	Return On Equity, ROE, por sus siglas en inglés.		
(***)	Return On Assets, ROA, por sus siglas en inglés.		

Fuente: Copiado textual de la página de la SIB en su segmento de indicadores del sistema bancario.

Para efectos de la presente investigación se considera que los principales indicadores en donde se podría ver un posible efecto por temas de lavado de dinero pueden ser los relacionados a la cartera de créditos y obligaciones depositarias, debido a que en este tipo de operaciones es donde se han presentado temas de lavado de dinero, ya que sirven como puente para las organizaciones delictivas.

Dentro de los indicadores de liquidez se encuentran como denominadores las obligaciones depositarias, según la SIB (2015), el indicador de liquidez inmediata es “la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras” (Sección interpretación, párrafo 1).

Por tal razón es fundamental para el presente informe realizar un análisis de dicho indicador. Es importante aclarar que puede haber otros efectos en los demás indicadores.

3. METODOLOGÍA

En el presente capítulo incluye la definición y delimitación del problema, seguido de los objetivos planteados que son el punto de partida para la aplicación de la metodología. Por tal razón, la metodología muestra cómo se hizo para resolver el problema de la investigación, utilizando una serie de métodos y técnicas para su desarrollo y que están relacionados con cada uno de dichos objetivos.

3.1 Definición del problema

Toda investigación nace por la existencia de una problemática identificada. Para la presente investigación se abordó el tema: Análisis de las estrategias financieras, operativas y normativas de una institución bancaria en su lucha contra el lavado de dinero en Guatemala.

La problemática de la presente investigación se definió de la manera siguiente: Existen diversas actividades en las cuales se obtiene dinero de manera ilícita, lo cual deja como consecuencia el lavado de dinero dentro del Sistema Financiero, especialmente por medio de la banca nacional. En el año 2001 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) incluyó a Guatemala en la lista de países que no cooperaban con la prevención del lavado de dinero. En el mismo año se aprobó la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002.

El sistema bancario ha sido escenario de varios casos de lavado de dinero que se han dado en Guatemala a través de las diferentes tipologías identificadas por la SIB y por organizaciones internacionales. Las instituciones bancarias deben implementar estrategias y controles para prevenir y detectar casos de lavado de dinero, son varios los riesgos a los que se exponen los bancos, sin dejar por un lado las sanciones en las que pueden incurrir al momento de incumplir con los requerimientos de la Ley. Por otro lado, existe el impacto que podría causar en los estados financieros la materialización de los casos. La institución ha presentado reportes de transacciones sospechosas que sobrepasan los dos millones de quetzales en 2018 y 2019, asimismo en el año 2019 ha

presentado un incremento del más del 50% de los casos reportados en relación al año anterior y no existe un área específica que evalúe los posibles impactos financieros si los casos incrementaran o bien por sanciones regulatorias, razón por la que se considera necesario analizar las estrategias financieras, operativas y normativas que implementa la institución para prevenir y detectar casos de lavado de dinero y su posible impacto financiero si estos se materializan. El reporte de transacciones sospechosas se encuentra bajo responsabilidad del Oficial de Cumplimiento y el área encargada de la detección, gestión e investigación de los casos de transacciones inusuales y/o sospechosas identificados es el departamento de Monitoreo de Transacciones.

Para prevenir el lavado de dinero la SIB de Guatemala, creó la IVE, la cual establece controles y supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable. Los bancos implementan estrategias y medidas para prevenir y reprimir el lavado de dinero, sin embargo, en el 2019 la cantidad reportada de transacciones sospechosas incremento en comparación al 2018 en Q 942 millones distribuido en los bancos del sistema, según la IVE. Lo anterior pone en riesgo las finanzas de las instituciones bancarias y para mitigar los riesgos es necesario contar con las estrategias adecuadas.

Las preguntas formuladas para dar respuesta a la problemática planteada en la presente investigación son:

- a) ¿Qué tan importante es identificar las tipologías que se dan en el lavado de dinero dentro del sistema bancario de Guatemala?
- b) ¿Cuáles son las medidas de prevención de lavado de dinero utilizadas en una institución bancaria de Guatemala y a cargo de quien se encuentra su gestión?
- c) ¿El departamento encargado de la gestión e investigación de las transacciones inusuales y sospechosas de lavado de dinero está siendo eficiente en dicha gestión?

- d) ¿Cuál es el impacto financiero que trae el acto de lavado de dinero en una institución bancaria?

3.2 Objetivos

Los objetivos de la investigación son fundamentales para su desarrollo debido a que estos abarcan la meta que se pretende alcanzar en el presente trabajo de investigación. Hernández et al. (2010) afirma que “los objetivos de investigación señalan a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías de estudio” (p.37). En este apartado se plantea el objetivo general y los objetivos específicos planteados para dar respuesta a las interrogantes de la investigación.

3.2.1 Objetivo General

Para el presente trabajo de investigación se planteó el objetivo general de la manera siguiente:

Analizar si las estrategias financieras, operativas y normativas contra el lavado de dinero que se emplean en una institución bancaria nacional son suficientes para prevenir el lavado de dinero.

3.2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos planteados para alcanzar el objetivo general son los siguientes:

- Identificar las tipologías más importantes que se dan en el lavado de dinero dentro de un banco privado nacional en Guatemala, reconocidas por la IVE y asociarlas con las estrategias financieras, operativas y normativas implementadas para la prevención y detección de lavado de dinero, a través de una entrevista al Oficial de Cumplimiento de la institución bancaria objeto de estudio.
- Identificar las medidas de prevención y detección de lavado de dinero asociadas a las tipologías identificadas implementadas por una institución bancaria de Guatemala como estrategias para disminuir el riesgo de imposición de sanciones regulatorias.

- Analizar la eficiencia del departamento monitoreo de transacciones como medida de prevención de lavado de dinero en una institución bancaria de Guatemala, a través de la relación de los gastos versus el beneficio obtenido considerando el periodo 2018 y 2019.
- Analizar el posible impacto financiero de los casos reportados como transacciones inusuales y/o sospechosas de lavado de dinero reportados a la IVE de una institución bancaria, realizando un análisis horizontal y vertical de sus estados financieros e indicadores financieros de liquidez.

3.3 Diseño de la investigación

El diseño utilizado para la presente investigación se considera no experimental y transversal debido a que tiene un alcance descriptivo y explicativo, basado en el análisis de casos reportados de un periodo determinado identificados a través de una entrevista estructurada, así como la aplicación de análisis financieros a través de análisis horizontal y vertical al estado de situación financiera y de resultados de la institución e indicadores financieros de liquidez.

3.3.1 Unidad de análisis

Para el desarrollo del presente informe de investigación se consideró como unidad de análisis un banco privado nacional ubicado en Guatemala. Por temas de confidencialidad y por resguardo del buen nombre de la institución bancaria para efectos de la presente investigación se denominó “Bancofa”.

3.4 Período histórico

Se realizó el análisis vertical y horizontal del balance general y estado de resultados de la entidad financiera y análisis de transacciones inusuales y sospechosas correspondiente a los años 2018 y 2019.

3.5 Ámbito geográfico

La presente investigación se desarrolló en el Departamento de Guatemala, Guatemala.

3.6 Universo y muestra

En esta investigación el universo lo representa una institución financiera dedicada a la comercialización y prestación de productos y servicios financieros, que forma parte de un Grupo Financiero con carácter de sociedad anónima. Asimismo, la Unidad de Cumplimiento que forma parte de dicha institución, quien está conformada por diferentes áreas relacionadas a la prevención de lavado de dinero.

Para la técnica del análisis de documentos a través de la relación costo-beneficio, se consideró el 100% de lo reportado.

En la técnica de entrevista estructurada, se seleccionó una muestra no probabilística de una persona experta en los temas vinculados a la investigación en este caso el Oficial de Cumplimiento de dicha institución bancaria.

3.7 Técnicas e instrumentos aplicados

En el presente apartado se especifican las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar la información y así lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

3.7.1 Técnicas e instrumentos documentales

Según Piloña (2011), la investigación documental se funda en conocimientos ya identificados o reconocidos (p.15). Por tal razón para la presente investigación se requirió el uso de fuentes secundarias de consulta, siendo estos libros, tesis de grado y postgrado y boletines publicados en páginas web empleando técnicas de lectura, síntesis, fichas, subrayado y resumen con el fin de contextualizar los antecedentes y el marco teórico de la investigación.

3.7.2 Técnicas e instrumentos de campo

La investigación de campo abarca la información recolectada a través de fuentes primarias utilizando técnicas e instrumentos adecuados para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Para efectos de la presente investigación se utilizaron las técnicas e instrumentos siguientes:

- a) Análisis de documentos: se empleó utilizando como instrumentos de estudio el estado de resultados, balance general, reporte de transacciones inusuales y sospechosas y el reporte de gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones, todos correspondientes a los años 2018 y 2019, realizando un análisis horizontal y vertical, indicadores de liquidez con el fin de identificar variaciones porcentuales significativas y análisis de la relación costo beneficio para determinar la eficiencia de la gestión del departamento de Monitoreo de Transacciones.
- b) Entrevista estructurada: el instrumento utilizado para esta técnica corresponde a una guía de entrevista estructurada la cual está integrada de 17 preguntas, siendo 15 de respuesta abierta y 2 dicotómicas, las cuales se adentraron a través de un análisis interpretativo, dicha entrevista se realizó al Oficial de Cumplimiento de la institución bancaria quien es experto en el tema objeto de estudio, a efecto de recabar información que aportó al cumplimiento de los objetivos específicos planteados, con el fin de realizar un análisis interpretativo de la información obtenida.

3.8 Resumen del procedimiento aplicado

La presente investigación se realizó con un enfoque mixto, sin embargo, predomina el enfoque cuantitativo. También se emplearon las fases de la investigación del método científico, como lo indica Piloña (2011) "Fase indagadora o de descubrimiento, fase demostrativa y fase expositiva". (p.44). Dichas fases ayudaron a que el desarrollo de la investigación llevara un orden secuencial.

De acuerdo a lo que indica Piloña (2011) la investigación aplicada hace uso de conocimientos y teorías investigadas con el fin de resolver situaciones determinadas. (p.11). Por tal razón la presente investigación se considera aplicada.

Se partió de identificar un problema objeto de estudio, tomando como unidad de análisis un banco privado nacional del sistema bancario de Guatemala, dejando plasmados los antecedentes de la unidad de análisis en sí, y antecedentes del tema central que trata sobre el lavado de dinero dentro de los bancos.

Para el desarrollo de la investigación se estableció la metodología de la investigación que incluye el diseño siendo descriptiva y explicativa por tratarse de un tema ya estudiado.

Se implementaron técnicas e instrumentos de campo por considerarse un estudio con fines prácticos. Los cuales fueron diseñados de acuerdo al punto de partida de la investigación tal es el caso de la problemática y por consecuente los objetivos planteados para su solución.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer los resultados obtenidos de acuerdo a una serie de análisis realizados durante la investigación según la necesidad de cada uno de los objetivos planteados.

4.1 Tipologías de lavado de dinero significativas presentadas en un banco privado nacional (Entrevista preguntas de la 1 a la 9)

Este apartado incluye la identificación de las tipologías de lavado de dinero que más se han presentado en el Bancofa, las cuales representan un impacto significativo en dicha institución, es importante recalcar que a raíz de la identificación de estas tipologías es como se diseñan, actualizan e implementan estrategias financieras, operativas y normativas para la prevención del lavado de dinero, de ahí la importancia de identificarlas.

Por lo anterior expuesto cabe mencionar que las instituciones bancarias tienen potestad para identificar las tipologías, para ello deben realizar un proceso de investigación de los patrones manifestados. Según el Oficial de Cumplimiento la identificación de nuevas tipologías cuenta con un esquema de presentación ante la IVE el cual consta de cinco pasos, identificación de la tipología, descripción, señales de alerta, ejemplo de un caso relacionado con la tipología y por último la esquematización en la cual se muestran las operaciones y flujos de fondos relacionados.

Para el cumplimiento de este apartado se entrevistó (ver anexo 1) al Oficial de Cumplimiento de la unidad de análisis quien identificó dos tipologías que se manifiestan de manera recurrente y que han representado altos porcentajes en los casos de transacciones sospechosas reportados, las cuales se detallan a continuación.

4.1.1 Tipología 1: Empresas fachada

Esta tipología lleva un conjunto de técnicas utilizadas por organizaciones criminales para dar apariencia legal al dinero ilícito obtenido de diferentes fuentes no reconocidas por la ley, dicha tipología consiste en la existencia de una empresa al momento de la apertura

de algún producto o servicio, sin embargo, en un cierto lapso de tiempo esta empresa desaparece.

Comportamiento presentado:

- Creación de empresas que se dedican al otorgamiento de préstamos personales o a pequeñas empresas por ejemplo una microfinanciera.
- Utilización de cuentas personales para introducir recursos de actividades cambistas.
- Utilización de prestanombres normalmente personas de bajo perfil como estudiantes, albañiles, carpinteros o amas de casa quienes a cambio del pago de una comisión prestan su nombre para apertura de cuentas bancarias y de esta forma realizar los movimientos de efectivo, esta técnica es conocida como “pitufeo”.
- Utilización de cuentas de ahorro personales y de nómina que sirven de fachada para recibir cobros por extorsiones, secuestros, tráfico de influencias y de menores.

Señales de alerta:

- Creación de más de dos empresas de un mismo cliente con un perfil financiero no acorde a sus ingresos.
- Información de la empresa otorgada a la institución que no coincide con la documentación.
- Constitución de empresas en periodos cortos de tiempo.
- El cliente no responde a los llamados para actualización de datos.
- Entradas y salidas de efectivo de su cuenta bancaria en diferentes ciudades.

En el año 2018 esta tipología se manifestó en un 40% del total de casos reportados por la Unidad de Cumplimiento ante la IVE. Esto debido a la participación de clientes en la cartera de créditos quienes presuntamente obtenían dinero por actos ilícitos a través de empresas fachada.

4.1.2 Tipología 2: Constitución de cuentas monetarias y de ahorro con falsa identidad

Según información obtenida a través de la pregunta número 4 de la entrevista (ver anexo 1) estructurada realizada al Oficial de Cumplimiento. Esta tipología es la más común en el sistema bancario y es la que más se materializó en “Bancofa” pues representa el 55% de incidencia del total de casos reportados, Dicha tipología trata del uso de información falsa para constituir cuentas monetarias o de ahorro con el fin de ocultar la actividad delictiva ya que regularmente es para recibir pagos por extorciones y secuestros express.

Comportamiento presentado:

Por el lado transaccional se da una serie de depósitos de efectivo realizados por diferentes personas, en agencias bancarias o a través de agentes bancarios, estos depósitos son retirados en cajeros automáticos en un lapso de 1 a 3 días.

Señales de alerta:

- Documento de identificación falso, es decir no registrado en RENAP.
- Se detecta un patrón de coincidencias en la información personal de varios clientes como dirección y teléfono.
- La identidad física de una misma persona en diferentes expedientes con nombres distintos.
- Depósitos recurrentes que llegan a exceder el monto de ingresos reportado por el cliente a momento de la apertura de la cuenta.

Análisis:

Bancofa a través de las tipologías identificadas crea una serie de estrategias para la prevención de lavado de dinero, dentro de las operativas se encuentra la implementación de alertas a través de un sistema de registro de clientes que reconoce identidades duplicadas al momento que el departamento de digitalización ingresa la información de los clientes o bien patrones que presentan coincidencias en la información de los clientes.

En las estrategias financieras y normativas se encuentra el análisis del perfil financiero del cliente el cual es utilizado como herramienta de prevención y detección de lavado de dinero es parte de la política “Conoce a tu cliente”, dicha política está establecida en el Manual de Cumplimiento de Lavado de Dinero de la Institución.

Dentro de las estrategias normativas ingresan todas las acciones que realiza la institución en atención a la normativa, las cuales a su vez pueden convertirse en operativas o financieras.

A través de la evaluación del perfil financiero se puede definir si las transacciones realizadas por los clientes son usuales o inusuales. El cliente al momento de iniciar relación con el banco llena el Formulario IVE-IR-01 cuando es persona individual y el IVE-IR-02 cuando es persona jurídica, en el cual deja información personal e información de ingresos y egresos los cuales deben ir respaldados de documentación porque podrían ser llenados con información falsa y esto no permitiría poder evaluar el perfil del cliente. Este formulario se debe actualizar por lo menos una vez al año y el no ejercer esta acción podría implicar multas a la institución al momento de revisiones por parte de entes reguladores, según la tabla 2.1 de escala de sanciones esta sería de \$ 10,000.00 por incumplir el artículo No. 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Es necesario resaltar que las estrategias implementadas para la prevención y detección de lavado de dinero en Bancofa aplican para las diferentes tipologías identificadas tanto por dicha institución como por la IVE.

A continuación, se presenta un cuadro que permite visualizar las estrategias relacionadas con las dos tipologías indicadas por el oficial de cumplimiento.

Cuadro No. 4.1

Departamento de Guatemala, Relación de estrategias normativas, operativas y financieras con las tipologías identificadas.

Tipología	Estrategias normativas	Estrategias operativas	Estrategias financieras
*Empresas fachada *Constitución de cuentas monetarias y de ahorro con falsa identidad	*Política conoce a tu cliente *Política conoce a tu empleado *Debida diligencia *Debida diligencia adicional *Identificación de vínculos con personas expuestas políticamente PEP *Formularios de inicio de relación. * Involucramiento de la administración creando compromisos obligatorios para los directivos y el personal del departamento de cumplimiento. *Monitoreo de transacciones *Actualización de datos cada año.	* Identificación de alertas de forma computarizada por transaccionalidad que no coincide con el perfil financiero reportado. *Monitoreo de transacciones de forma automática y manual. *Actualización de datos de forma semestral (la ley indica que se debe hacer por lo menos una vez al año) *Estudios socioeconómicos a empleados y clientes. *Administración del Riesgo de Prevención de LD. *Política de terminación de relación con clientes sospechosos. *Política de vacaciones	* Evaluación de perfiles financieros de los clientes. * Inversión en sistemas computarizados y en personal exclusivo para monitoreo de transacciones manuales. * Inversión en capacitaciones a empleados en temas de lavado de dinero.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida a través de entrevista realizada al Oficial de Cumplimiento de la unidad de análisis.

Luego de identificar las tipologías también se recabó información sobre las estrategias que se relacionan con estas, tal como se aprecia en el cuadro anterior las estrategias son diseñadas de acuerdo a las tipologías aplicadas. Posteriormente estas estrategias son ejecutadas por los diferentes departamentos a quienes corresponde la responsabilidad, sin embargo el departamento encargado del monitoreo de transacciones inusuales y sospechosas es quien al final realiza el análisis del buen funcionamiento de dichas estrategias, es importante indicar que dentro de la institución bancaria las diferentes

agencias, áreas de negocios y administrativas pueden reportar a la unidad de Cumplimiento la sospecha de un posible caso de lavado de dinero, pero todos estos posibles casos llegan al departamento de Monitoreo de Transacciones quienes son los encargados de realizar el estudio del caso tomando de referencia las tipologías ya identificadas anteriormente o bien con la posibilidad de identificar nuevas tipologías a través de las diferentes técnicas y estrategias para la prevención y detección de temas de lavado de dinero.

4.2 Medidas y/o estrategias de prevención de lavado de dinero (Entrevista preguntas de la 10 a la 12)

El presente apartado muestra las medidas de prevención de lavado de dinero implementadas por Bancofa, asimismo la sanción aplicable al momento de no implementar alguna de ellas. Para identificar las medidas y estrategias mencionadas se realizó entrevista (ver anexo 1) al Oficial de Cumplimiento del banco y se consultó la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos para poder identificar el artículo relacionado a cada una de las medidas y estrategias, también se estableció que tipo sanción regulatoria aplicaría al momento del incumplimiento de alguna de estas.

4.2.1 Relación de las estrategias normativas, operativas y financieras con la escala de sanciones regulatorias

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se identificó que las medidas implementadas en la institución están ligadas a estrategias que pueden ser normativas, operativas y financieras, éstas a su vez pueden ser combinables entre ellas, razón por la cual en el presente apartado se detallan dichas medidas.

La Ley Contra el Lavado de Activos es el punto de partida para el desarrollo de medidas preventivas, a continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene artículos muy puntuales de la ley, las acciones de Bancofa y la sanción con la que podría relacionarse al momento de existir incumplimiento.

Cuadro No. 4.2

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Relación de las estrategias normativas, operativas y financieras con la escala de sanciones regulatorias

Artículo de la Ley y Reglamento	Procedimiento / Estrategia	Sanción relacionada	Monto USD
<p>Artículo 19 de la Ley - Programas; y Artículos 9, 10, 11 y 20 del Reglamento Las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos.</p> <p>Estos programas incluirán, como mínimo:</p>	<p>Dentro del Manual de Prevención de Lavado de Dinero de Bancofa se establece las estrategias relacionadas a la política "Conoce a tu Empleado" las cuales se enumeran a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reclutamiento, selección y promoción de empleados. 2. Gestión de ética 3. Monitoreo de Estado Patrimonial 4. Monitoreo de endeudamiento 5. Administración de expedientes de empleados 6. Gestión del Conocimiento <p>El departamento encargado de dichas políticas es Recursos Humanos.</p>	<p>Sanción 1 * Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso a) "Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados".</p>	10,000
<p>Artículo 19, Inciso b) Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta Ley. La capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar vinculadas al lavado</p>	<p>Capacitar a funcionarios y empleados en materia de prevención y detección de lavado de dinero a través de cursos internos por medio de una plataforma virtual. Todo esto se reporta a la IVE de manera semestral.</p>	<p>Sanción 2 Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso b) "Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley"</p>	10,000

de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos.			
Artículo 19 , Inciso c) Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas	El Departamento de Auditoría Interna Corporativa, incluye dentro de su plan anual de trabajo la verificación del cumplimiento de la normativa Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.	Sanción 3 Incumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley inciso c) "Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas"	10,000
Artículo 19, Inciso d) La formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a los clientes	Conocimiento del Cliente utilizando para el efecto: * los formularios de inicio de relaciones IVE-IR-01 para personas individuales e IVE-IR-02 para personas jurídicas, emitidos por la SIB, a través de la IVE. * Resguardo de expedientes de los clientes.	Sanción 13	10,000
Artículo 20 de la Ley Prohibición de cuentas anónimas.	El Manual de Prevención de Lavado de Dinero de Bancofa, incluye las políticas relacionadas con la prohibición de cuentas anónimas y otras cuentas de alto riesgo	Sanción 4	10,000
Artículo 21 de la Ley – Registros; y Artículo 12 del Reglamento – Registro de Clientes	* Formularios llenados por computador firmados por el cliente y empleado. *Respaldo de los formularios IVE. *Sistema que cuenta con un módulo denominado "Clientes" en donde se ingresa toda la información relacionada al cliente. * Resguardo de expedientes por cliente.	Sanción 7	20,000

	*Digitalización de expedientes.		
Artículo 22 de la Ley-Identidad de Terceros; Artículo 12 del Reglamento	Política conocimiento del cliente que incluye: * Debida Diligencia (DD) * Debida Diligencia Adicional (DDA) * Actualización de Información de Clientes	Sanción 11	25,000
Artículo 23 de la Ley y Artículo 13 del Reglamento - Actualización y Conservación de Registros	El Banco cuenta con un sistema de archivo que le permite mantener registro histórico de las transacciones que se realizan, así como el debido resguardo de la documentación que esta genere. *Sistema Digital con expedientes digitalizados. *Copias de seguridad	Sanción 5 Sanción 8	10,000 20,000
Artículo 24 de la Ley – Obligación de Registros Diarios; y Artículo del Reglamento No. 14 – Registros Diarios	Transacción en efectivo igual o mayor a US\$10,000 o su equivalente en moneda nacional se elabora el formulario IVE-BA-03 y este queda bajo resguardo de la Agencia. Formulario IVE-BA-05 para reportar ante la IVE las transacciones mayores a US\$10,000 o su equivalente en moneda nacional de forma mensual.	Sanción 9	20,000
Artículo 26 de la Ley Comunicación de Transacciones Financieras Sospechosas o Inusuales; y Artículo 16 del Reglamento Comunicación de Transacciones Sospechosas	Sistema de Monitoreo, monitorea transacciones en tiempo real y opera bajo los parámetros y condiciones que el área de cumplimiento establece, basados en las leyes, reglamentos y oficios emitidos por el ente regulador dirigidos a contrarrestar el delito de Lavado de Dinero. * Evaluación y validación de los Sistemas de TI	Sanción 10	20,000

	<ul style="list-style-type: none"> * Correo interno para reportar transacciones inusuales * Reporte ante la IVE. 		
Artículo 21 del Reglamento-Oficiales de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> *La designación del Oficial de cumplimiento es un punto tratado en Consejo de Administración * Comunicación de disposiciones legales y reglamentarias. * Diseño y diseño de estrategias y procedimientos internos. * Informar de manera trimestral los resultados de la evaluación de cumplimiento de la ley ante el Consejo de Administración. 	Sanción 12	25,000
Artículo 28 de la Ley Incumplimiento en el requerimiento de información del ente regulador.	<ul style="list-style-type: none"> * Área encargada de recepción de requerimientos para agilizar el proceso. *Actualización y resguardo de todos los controles a efecto que estén disponibles de forma oportuna. 	Sanción 6	10,000

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros (2001) y su Reglamento (2002), SIB Acuerdo No. 43-2002 (2002) y con información obtenida en la Unidad de Análisis.

El cuadro anterior muestra claramente como aborda la institución cada uno de los artículos de la Ley que están relacionados a sanciones regulatorias por existir incumplimiento de los mismos. Bancofa con el fin de no incurrir en sanciones a través de la Unidad de Cumplimiento realiza una campaña que tiene como fin primordial inculcar en los empleados la cultura de las buenas prácticas de acuerdo al Código de Ética establecido.

4.2.2 Escenario de impacto financiero por sanciones regulatorias

En el presente apartado se establecen los rubros que se verían impactados al momento de existir sanciones regulatorias. Es importante indicar que para Bancofa no existen sanciones regulatorias por temas de lavado de dinero durante los últimos 5 años, por lo que se indica únicamente los posibles impactos con escenarios hipotéticos.

Al momento de existir sanciones regulatorias los desembolsos se realizan casi de forma inmediata puesto que el tiempo estipulado para hacer efectivo el pago suele ser muy corto, afectando las disponibilidades de la institución.

Si Bancofa hubiera incumplido los artículos 21, 22, 23 y 24 (Cuadro 4.2) el total de las multas hubiese sido de \$ 90,000.00 y su equivalente en quetzales considerando el tipo de cambio promedio (7.67926) publicado por el Banco de Guatemala al mes de diciembre de 2019 sería de Q 691,133.40.

Tabla No. 4.1

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto de sanciones regulatorias por \$ 90,000 en disponibilidades y gastos de administración, 2019

Rubro	Sin Sanción	Sanción	Con Sanción	% de impacto
Disponibilidades	3,684,410,022	691,133	3,683,718,888	0.019%
Gastos de Administración	972,472,042	691,133	973,163,175	0.071%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

La tabla anterior muestra el posible impacto que se daría por la imposición de cuatro multas, tomando como referencia los saldos del año 2019, por el lado del Balance General afectaría las disponibilidades en un 0.019% y por el lado del Estado de Resultados afectaría los Gastos de Administración en un 0.071%. Es importante destacar que el efecto reflejado no se ve significativo porque el crecimiento de las carteras depositarias y de crédito ha sido significativo durante el año 2019, lo que no permite visualizar el impacto.

Considerando un escenario fatalista y que el valor de la multa fuese de \$ 600,000.00 por haber sido recurrente en el incumplimiento de varios artículos de la ley, siendo su equivalente en quetzales de Q 4,607,556.00 considerando el mismo tipo de cambio del escenario anterior. El impacto presentado en este segundo escenario pretende identificar un impacto más significativo en relación al primer escenario, tal como se presenta la información en la siguiente tabla.

Tabla No. 4.2

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto de sanciones regulatorias por \$ 600,000 en disponibilidades y gastos de administración, 2019

Rubro	Sin Sanción	Sanción	Con Sanción	% de impacto
Disponibilidades	3,684,410,022	4,607,556	3,679,802,466	0.125%
Gastos de Administración	972,472,042	4,607,556	977,079,598	0.474%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

En la tabla anterior se puede visualizar que en este segundo escenario el impacto financiero se encuentra por arriba del 0.1%, provocando una disminución de 0.125% en las disponibilidades y un incremento de 0.474% en gastos de administración lo que puede afectar sustancialmente el resultado del ejercicio y el efectivo disponible.

Bancofa, S.A. cuenta con las medidas adecuadas que le han permitido no incurrir en sanciones regulatorias, sin embargo, no se debe dejar por un lado que puede existir el incumplimiento de alguno de los procedimientos indicados en el Cuadro No. 4.2 o bien algún tipo de falla o anomalía en los mismos lo que llevaría a la institución a ser objeto de sanciones regulatorias monetarias. Es importante mencionar que existen limitaciones inherentes o acontecimientos que están fuera del alcance que deben ser tomadas en cuenta al momento de considerar la eficiencia de las medidas preventivas y de los controles internos relacionados a las mismas, pues durante la ejecución de éstos puede haber errores por interpretaciones erróneas, diferencia de criterios, negligencia u otros factores humanos.

El área encargada de la gestión de las medidas preventivas es la Unidad de Cumplimiento teniendo como responsable directo al Oficial de Cumplimiento nombrado por el Consejo de Administración. El departamento de Monitoreo de Transacciones es el encargado de centralizar, gestionar e investigar las transacciones inusuales y/o sospechosas reportadas por los diferentes canales e identificar si son sospechosas para poderlas reportar a la IVE. Dicho departamento también tiene a su cargo el sistema de “Monitor” el cual tiene como finalidad identificar patrones de forma automática según los parámetros establecidos por el Oficial de Cumplimiento.

4.3 Eficiencia del monitoreo de transacciones inusuales y sospechosas (Entrevista preguntas 13 y 14)

El presente apartado muestra un índice de eficiencia del departamento de Monitoreo de Transacciones quien es el encargado de detectar y reportar transacciones inusuales y sospechosas con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo número tres. Para poder determinar dicha eficiencia fue necesario realizar una relación del costo que implica mantener el departamento de Monitoreo de Transacciones con los beneficios obtenidos por la gestión de dicho departamento. La información para el desarrollo de este apartado se obtuvo a través de la entrevista (ver anexo 1) realizada al oficial de cumplimiento y con reportes proporcionados por el mismo. Bancofa cuenta con un sistema denominado “Monitor”, el cual monitorea las transacciones de los clientes en tiempo real y opera bajo los parámetros y condiciones que el Departamento de Cumplimiento establece como estrategias de prevención y detección de lavado de dinero todo esto basado en la ley, el reglamento y oficios emitidos por el ente regulador.

4.3.1 Transacciones Inusuales y sospechosas reportadas durante 2018 y 2019

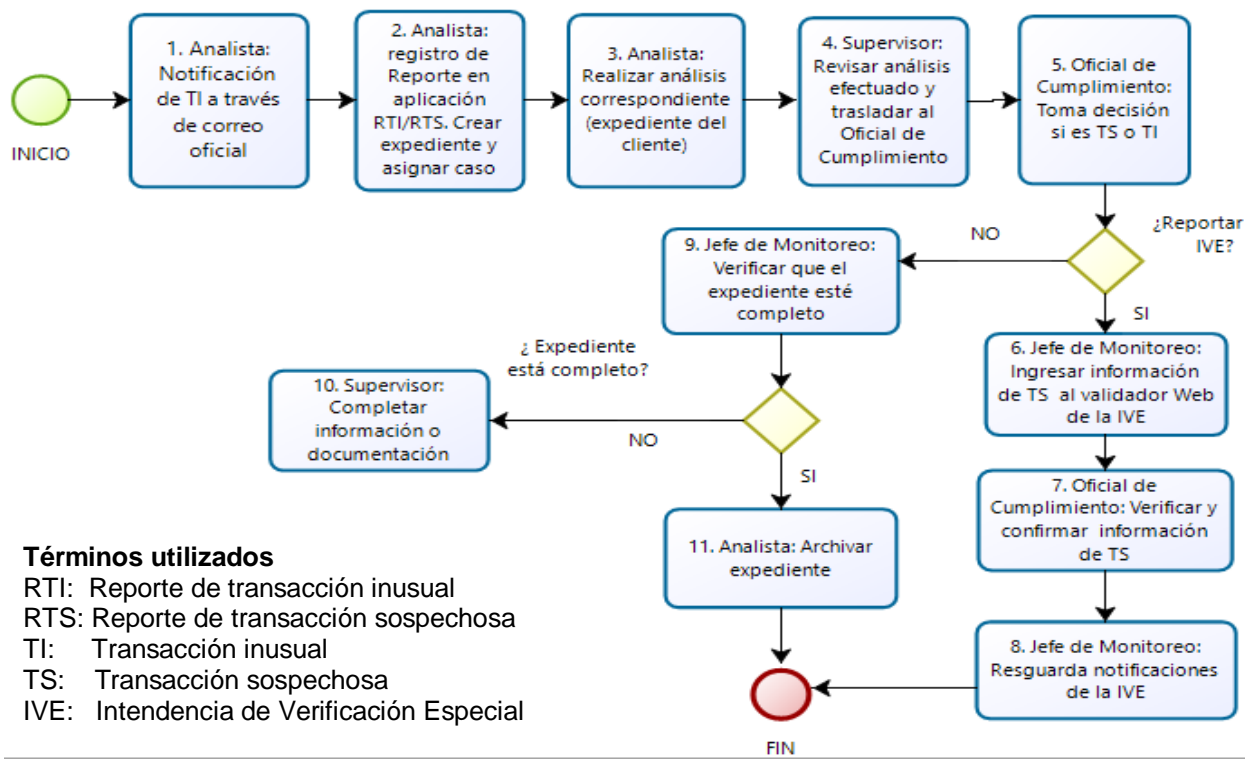
Para la realización de este apartado Bancofa proporcionó un resumen del reporte de transacciones inusuales y sospechosas por año (ver anexos 2 y 3) debido a que es información con contenido sensible y de alta confidencialidad no se tuvo a la vista información específica sobre clientes relacionados a los casos. El sistema mencionado en el apartado anterior trata sobre la generación alertas de transacciones, y las alertas

son analizadas y atendidas por el analista de monitoreo, dejando en las mismas los comentarios respectivos para cerrarla.

Si detectan transacciones que requieran un análisis más profundo, trasladan la alerta para que se asigne un caso para análisis, estas alertas se evalúan para determinar si se trata de una transacción inusual o si esta puede convertirse en una transacción sospechosa que debe ser reportada a la IVE a través del Oficial de Cumplimiento, es importante mencionar que la única persona que tiene la facultad de decidir si la transacción es inusual o sospechosa es el Oficial de Cumplimiento. Con el fin de comprender mejor el proceso del reporte de transacciones inusuales y/o sospechosas a continuación se presenta un flujo de la secuencia de sus pasos.

Figura 4.1

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Flujo del proceso de transacciones inusuales y/o sospechosas



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

Tal como se puede apreciar en la figura anterior el proceso para el reporte de transacciones sospechosas consta de 11 pasos, en donde el punto de partida es la notificación de una transacción inusual, cabe mencionar que todos los colaboradores de Bancofa pueden identificar y reportar dichas transacciones. El inicio del proceso consta de dos tipos de notificaciones, la primera es a través del sistema de Monitor el cual genera alertas de manera automática (según parámetros establecidos por la Unidad de Cumplimiento) y la segunda trata sobre los casos reportados por cualquier colaborador o funcionario de Bancofa por medio de un correo oficial y con estricta confidencialidad.

Es importante mencionar que para el cumplimiento de los pasos del 1 al 4 el equipo de monitoreo cuenta con un máximo de 15 días para realizar el análisis respectivo del caso reportado, posterior a ello para el cumplimiento de los pasos a partir del 5 el Oficial de Cumplimiento cuenta con 10 días corridos a partir del momento en que decidió que la transacción era sospechosa para enviar el reporte de transacción sospechosa a la IVE.

Para determinar que es una transacción sospechosa debe cumplir las condiciones siguientes:

- Que sea una transacción inusual que ha sido previamente examinada y analizada.
- Que cuente con documentación de respaldo de análisis realizado, por ejemplo, estados de cuenta, estados financieros y verificación en medios de mayor circulación cuando aplique.
- Comportamiento, frecuencia y destino de los fondos.
- La transacción debe tener fundamento económico o legal.
- Que cumpla con señales de alerta establecidas en tipología asociada.

Como último paso del proceso se encuentra el resguardo del expediente, el cual debe ser conservado por un plazo no menor a 5 años aún después de haber terminado la relación con el cliente este último paso tiene como finalidad dos aspectos, el primero porque con base a lo reportado el Jefe de Monitoreo debe elaborar métricas o estadísticas que sirven para la presentación de informes por el Oficial de Cumplimiento, el segundo

aspecto consiste en la atención de requerimientos de alguna ampliación relacionada al reporte de transacciones sospechosas enviado a la IVE.

De acuerdo al proceso anteriormente indicado se van generando reportes los cuales son clasificados por meses según su fecha de reporte, en ese sentido a continuación, se presenta un cuadro comparativo de las transacciones reportadas al departamento de Monitoreo de Transacciones para su respectivo análisis en 2018 y 2019.

Tabla No. 4.3

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo interanual de transacciones inusuales y sospechosas reportadas, 2019 y 2018

Descripción	2019	2018	Variación
Transacciones inusuales detectadas	1501	1011	490
Casos reportados IVE	444	326	118
% de caso reportados	30%	32%	-2%
Valor total de casos analizados	7,978,683.00	2,298,104.00	5,680,579.00
% de materialización	69%	47%	22%
Valor materializado	5,526,699.23	1,090,458.00	4,702,866.17

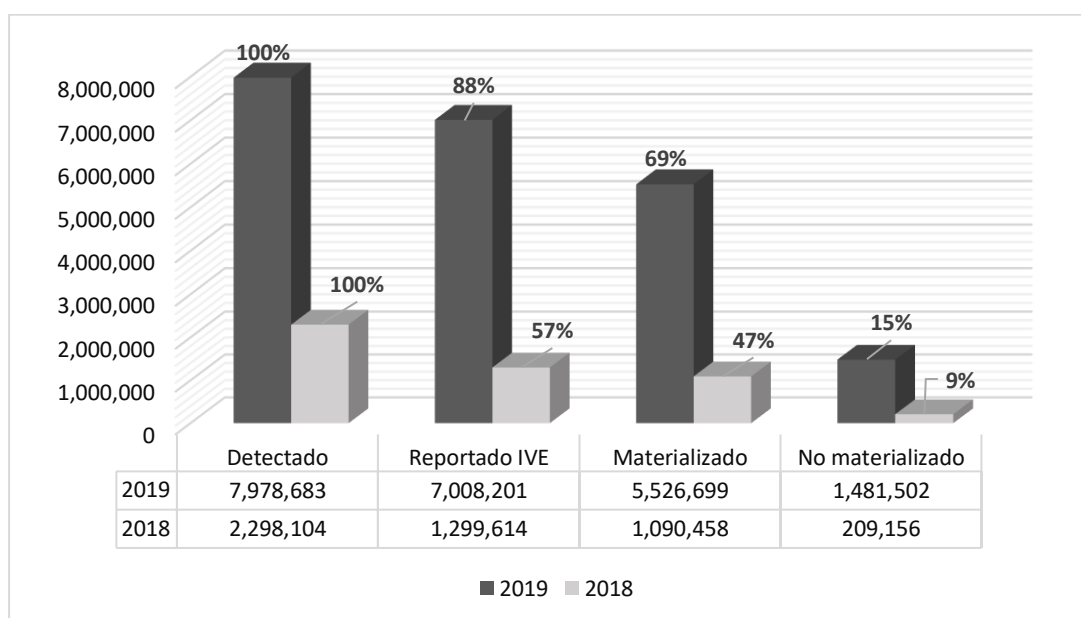
Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en la unidad de análisis.

Tal como se puede apreciar en el cuadro anterior las transacciones analizadas se encuentran por arriba de mil casos en ambos años, sin embargo, las que al final fueron reportadas como transacciones sospechosas fueron 326 para el 2018 y 444 para el 2019, lo que representa un 30% y 32% del total de casos analizados por el departamento de Monitoreo de Transacciones. El porcentaje de materialización corresponde a los casos de transacciones sospechosas que por decisiones administrativas se desvinculó a los clientes relacionados a dichas transacciones, dicha desvinculación trata de la cancelación de los productos asociados al cliente a efecto de terminar la relación que posee con el banco Asimismo, se observa un incremento entre 2019 y 2018 del 22% en términos porcentuales de los casos materializados y en términos monetarios de Q 4,702,866.17. En ese sentido a continuación se presenta un gráfico resumen de las transacciones

inusuales identificadas versus lo reportado ante la IVE y el valor que se materializó de dichos casos, considerando también el porcentaje de representación de cada uno de acuerdo al valor total de los casos reportados al departamento de Monitoreo de Transacciones.

Gráfica No. 4.1

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo de transacciones inusuales y/o sospechosas detectadas versus lo reportado, materializado y no materializado, 2019 y 2018



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

Tal como se puede apreciar en la gráfica anterior de lo reportado ante la IVE se materializaron Q 5,526, 699.00 lo que representa un 69% del total detectado de transacciones inusuales en el año 2019 y Q 1, 090,458.00 representado en 47% en el 2018, considerando que los productos más utilizados por los lavadores de dinero son los productos pasivos.

Es importante destacar que no todos los casos reportados se materializan pues dicha materialización está ligada a decisiones administrativas e incluso judiciales. Cabe

mencionar que para que se de esta materialización transcurre un tiempo prudencial en el cual se lleva a cabo la investigación correspondiente el cual puede variar según el grado de complejidad de cada caso acorde al movimiento transaccional y posterior a ello se determinan los productos activos que posee el cliente analizado y sus valores monetarios. Estas materializaciones impactan algunos rubros de los estados financieros lo cual se indicará más a detalle en el apartado 4.4 en el cual se presenta un análisis financiero.

Otro aspecto que se hace notar es el incremento sustancial del valor de los casos reportados puesto que el 2018 se reportaron Q 1,299,614.00 y en el 2019 Q 7,008,201.00 lo que se representa en una variación porcentual del 81% en relación al año anterior, de cada uno de estos valores se materializó un 69% y 47% respectivamente.

Las transacciones reportadas son en su gran mayoría en cuentas de ahorro y monetarias las cuales fueron identificadas por las estrategias de detección y prevención ligadas la tipología de No. 2 “Constitución de cuentas monetarias y/o de ahorro con falsa identidad” mencionada en el apartado 4.1.2.

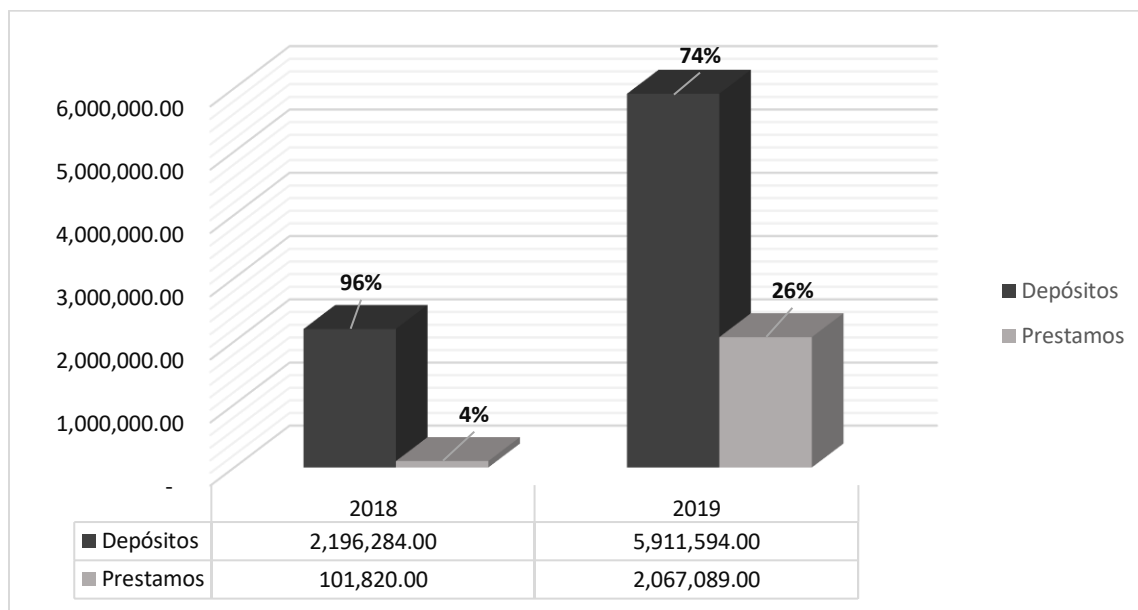
También se observó que se reportaron transacciones relacionadas a la tipología No. 1 “Empresas Fachada” puesto que se identificaron patrones en transacciones vinculadas a préstamos. Por lo anterior expuesto es importante indicar que Bancofa posee una política de desvinculación de clientes la cual es generalizada puesto que también incluye clientes que cuentan con préstamos en la institución, lo que trae como efecto pérdidas a la institución, este punto se verá más a fondo en el apartado 4.4.

El departamento de Monitoreo de Transacciones es el encargado de asociar al cliente todos los productos que posea con la institución, para los años 2018 y 2019 las transacciones analizadas y reportadas se distribuyen entre depósitos y préstamos.

Por lo anterior expuesto a continuación se presenta una gráfica que muestra el porcentaje de representación de cada uno de los productos afectados en el reporte de transacciones inusuales y/o sospechosas.

Gráfica No. 4.2

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo anual de transacciones inusuales y/o sospechosas, 2019 y 2018



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

En la gráfica anterior se puede apreciar claramente que los productos más afectados fueron las cuentas de ahorro y/o monetarias, Bancofa detectó transacciones inusuales y/o sospechosas en dichas cuentas representadas monetariamente en Q 5, 911,594.00 para 2019 y Q 2,196,284 para 2018, hablando en términos porcentuales representan más del 70% del total de lo reportado para ambos años.

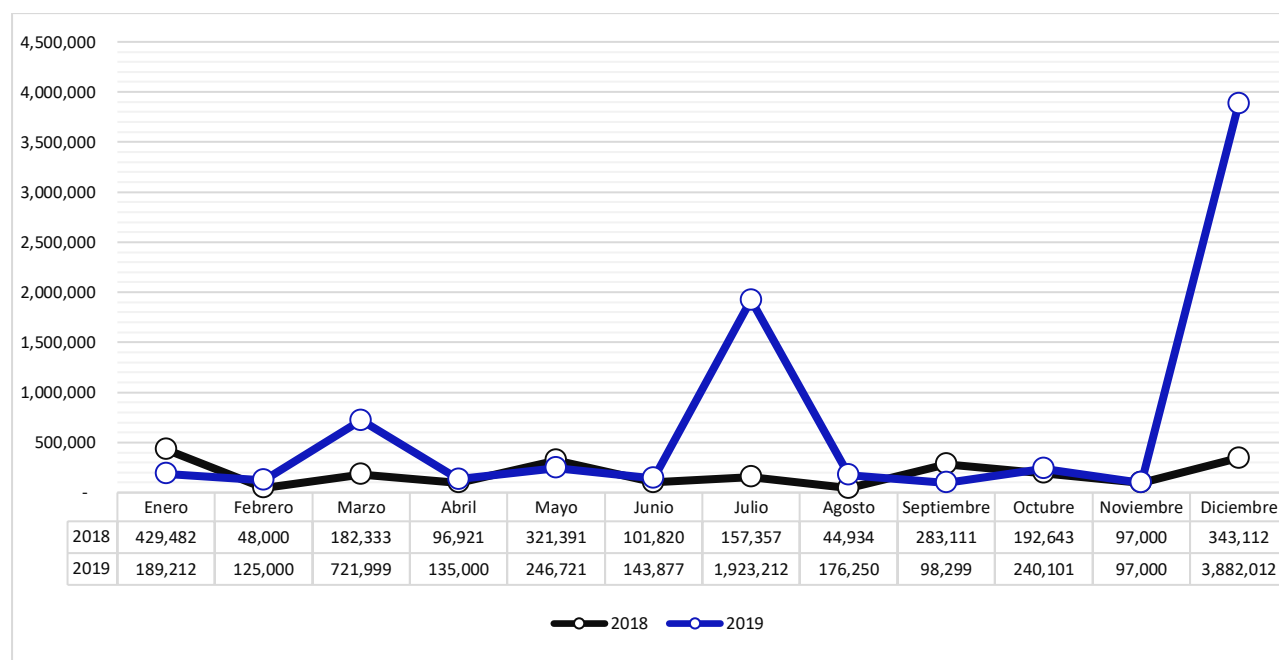
Según información obtenida en la entrevista realizada al Oficial de Cumplimiento de la Unidad de Análisis las transacciones son identificadas en la implementación de las estrategias normativas, operativas y financieras diseñadas para la prevención y detección de lavado de dinero que también son conocidas como medidas preventivas, siendo la tipología 2 la que más se ha manifestado en el movimiento transaccional.

Asimismo, se observó que existe una tendencia en el valor de los casos identificados como transacciones inusuales y/o sospechosas en ciertos meses del año, por lo que se

considera necesario incrementar el monitoreo en esos meses, para mejor comprensión se presenta la siguiente gráfica.

Grafica No. 4.3

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Tendencia de transacciones inusuales y/o sospechosas 2018 y 2019



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en la unidad de análisis.

Tal como se observa en la gráfica se marca un alza en el valor de las transacciones inusuales y/o sospechosas reportadas en los meses de marzo, julio y diciembre durante el año 2019, importante mencionar que en el año 2018 también se dio la misma tendencia, sin embargo, el valor de las transacciones era menor al 2019, lo que podría estar relacionado al crecimiento de las carteras de crédito y depositarias de Bancofa.

4.3.2 Gastos del Departamento de Monitoreo de Transacciones

Se obtuvo el reporte de gastos del departamento (ver anexos 4 y 5), esto con el fin de utilizarlo para establecer la relación entre los gastos y beneficios.

A continuación, se muestra un resumen de los gastos ejecutados en el periodo 2018 y 2019.

Cuadro No. 4.3

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Resumen de Gastos del Departamento de Monitoreo de Transacciones

Gasto ejecutado	2019	2018	Variación	Variación porcentual
Recurso Humano	1,355,000.00	822,000.00	533,000.00	39%
Insumos de oficina	56,000.00	61,000.00	- 5,000.00	-9%
Capacitación	100,000.00	82,000.00	18,000.00	18%
Programas computarizados	201,000.00	-	201,000.00	100%
Estudios socioeconómicos	40,000.00	15,000.00	25,000.00	63%
Viáticos (Alimentación y hospedaje)	48,000.00	32,000.00	16,000.00	33%
Servicio de taxi	9,000.00	11,000.00	- 2,000.00	-22%
	1,809,000.00	1,023,000.00	786,000.00	43%

Fuente: Elaboración propia con base al reporte de gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones de la Unidad de Análisis.

El cuadro anterior muestra que los gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones han incrementado por un valor de Q 786,000.00, lo cual fue confirmado por el Oficial de Cumplimiento en la entrevista realizada (ver anexo 1), dicho incremento obedece principalmente a la contratación más personal, inversión en mejoras a los sistemas utilizados para monitoreo y de capacitaciones a empleados en temas de prevención de lavado de dinero.

En términos de variaciones porcentuales se puede apreciar que el incremento del gasto para el año 2019 se manifiesta principalmente en recursos humanos con un 39%, estudios socioeconómicos en un 63% y en programas computarizados en un 100%.

Los rubros de servicios de taxi e insumos de oficina disminuyeron en un 22% y 9% respectivamente en relación al año anterior.

En consecuencia, se puede decir que Bancofa ha incrementado sus gastos como una manera preventiva en atención al volumen de transacciones detectadas en el año 2018, no se debe perder de vista que el lavado de dinero es una problemática mundial y en constante evolución por lo que las instituciones bancarias deben estar actualizadas y preparadas para ello.

4.3.3 Análisis de relación costo-beneficio

Para determinar la eficiencia en cuanto a la gestión del departamento de Monitoreo de Transacciones se tomó como herramienta la relación del gasto con el posible beneficio obtenido, en este caso el beneficio sería lo que se logró reportar pues de no ser identificados los casos la institución bancaria podría incurrir en altas multas impuestas por la SIB de Guatemala e incluso en el cierre total de sus operaciones.

Para determinar el índice de relación se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Beneficio- gasto} = \frac{\text{Beneficio}}{\text{Gastos}}$$

En donde:

Beneficio: Es el valor monetario del total de transacciones analizadas durante un periodo determinado. Se consideró esto como un beneficio debido a la importancia que tiene este reporte para la institución bancaria, pues si no existieran los controles adecuados no se detectarían los casos oportunamente.

Gastos: Gastos incurridos en el departamento de Monitoreo de Transacciones para poder ejercer sus funciones. Esto por ser el área encargada de la gestión e investigación de transacciones inusuales y/o sospechosas.

A continuación, se presentan los cálculos y la forma como se determinó el índice en la relación costo y beneficio.

Tabla 4.4

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Calculo de Costo beneficio

	2019	Índice	2018	Índice
			2019	
Beneficio- gasto=	<u>7,978,683.00</u>	= 4.41	<u>2,298,104.00</u>	= 2.25
	1,809,000.00		1,023,000.00	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

Se observa que en ambos años el resultado se encuentra por arriba de 1, lo cual significa que el gasto que realiza la institución bancaria en el Departamento de Monitoreo de Transacciones es rentable comparado con el valor de las transacciones reportadas por dicho departamento.

El objetivo número 3 del presente informe trata sobre el análisis de eficiencia del departamento de Monitoreo de Transacciones, y de acuerdo al análisis realizado lo reportado es mayor a la inversión que realiza la institución para cubrir los gastos de dicho departamento. Cabe mencionar que si la institución no detectara los casos sospechosos incurriría en incumplimiento a la normativa de lavado de dinero y estaría sujeto a sanciones regulatorias e incluso expuesto a medida más drásticas como el cierre total de sus operaciones.

En la entrevista realizada al Oficial de Cumplimiento Bancofa se recolectó información referente a los gastos, en la cual se identificó que en el año 2019 el gasto fue mayor, manifestó que por esperar un crecimiento en captaciones y colocaciones consideraron que el volumen transaccional también incrementaba razón por la cual se contrató más personal y se invirtió en aplicativo del software para que el monitoreo fuera más eficiente al momento de ingresar la información en el inicio de relación con los clientes.

Considerando lo anterior y lo visualizado en la gráfica No. 4.1 se observa que el incremento en la identificación de los casos podría estar relacionado al incremento de los gastos que en su efecto proporcionaron al departamento de Monitoreo de Transacciones más recurso humano capacitado y un software más actualizado para la detección de los casos.

4.4 **Análisis financiero** (Entrevista preguntas 15 a la 17)

El presente apartado tiene como fin principal identificar un posible impacto financiero que se dio en los estados financieros de Bancofa por los casos reportados de transacciones sospechosas y que representaron un porcentaje de materialización para la institución esto en atención a lo indicado en el desarrollo del apartado anterior.

Se consideró necesario ahondar específicamente qué rubros de los estados financieros fueron impactados por lo que en el siguiente apartado se presenta un análisis financiero.

4.4.1 **Análisis horizontal y vertical**

Se realizó análisis horizontal y vertical de los años 2018 y 2019 con el fin de identificar la materialidad de los casos reportados de lavado de dinero, según las tipologías identificadas en el objetivo número 1 el volumen de casos reportados se concentra en la cartera de créditos y en las obligaciones depositarias principalmente en cuentas de ahorro y monetarias.

Por tal razón en el presente apartado se hará énfasis en los rubros mencionados, a continuación, se presentan los estados financieros.

Tabla No. 4.5

**Departamento de Guatemala, Balance General, Sección de Activo, Bancofa, S.A.,
2019 y 2018**

BANCOFA, S.A.

**BALANCES
GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en
Quetzales)

ACTIVO	2019	Análisis Vertical	2018	Horizontal	
		%		%	%
DISPONIBILIDADES	3,684,410,022	13.0%	3,691,643,565	13.6%	-0.2%
INVERSIONES – NETO	2,395,384,000	8.5%	3,276,856,547	12.1%	-26.9%
CARTERA DE CRÉDITOS – NETO	21,524,411,403	76.1%	19,515,638,399	71.8%	10.3%
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	71,946,912	0.3%	71,361,970	0.3%	0.8%
CUENTAS POR COBRAR – NETO	31,848,888	0.1%	32,518,014	0.1%	-2.1%
BIENES REALIZABLES – NETO	172,306,378	0.6%	193,843,940	0.7%	-11.1%
INVERSIONES PERMANENTES – NETO	55,873,409	0.2%	54,895,472	0.2%	1.8%
OTRAS INVERSIONES	18,474,996	0.1%	17,551,822	0.1%	5.3%
INMUEBLES Y MUEBLES – NETO	214,468,959	0.8%	214,756,358	0.8%	-0.1%
CARGOS DIFERIDOS – NETO	104,765,801	0.4%	104,593,909	0.4%	0.2%
TOTAL ACTIVO	28,273,890,768	100.00%	27,173,659,996	100.00%	4.05%

Continúa

Fuente: Información obtenida en el sitio web de la unidad de análisis.

Por el lado de las cuentas activas en el año 2019 en rubro de cartera de créditos presenta un incremento del 10.30% en relación al año anterior, siendo este rubro el más significativo del total del activo por representar un 76.1% para el 2019 y 71.8% para 2018, lo que nos lleva a la importancia de identificar movimientos o tipologías relacionadas al uso indebido de créditos pues de materializarse casos con altas cuantías se afectarían los resultados esperados.

Según la información obtenida en Bancofa en el año 2019 se materializaron Q 1,772,087.02 en la cartera de créditos por la cancelación de un préstamo de un cliente vinculado a lavado de dinero. Sin embargo, este impacto no se puede visualizar en el análisis realizado debido al crecimiento que ha tenido la cartera de créditos tomando en cuenta que este cliente representaba menos del 0.01% del total de la cartera.

Es importante considerar que, de existir casos con valores más significativos o clientes que representen un alto porcentaje del total de la cartera, el impacto en la cartera de créditos sería material asimismo se afectarían los productos financieros por cobrar afectando el rendimiento de la institución. Sin dejar por un lado el riesgo reputacional que podría enfrentar la institución, el cual se encuentra estrechamente ligado al delito de pánico financiero establecido en el artículo 342 “B” del Código Penal. Los clientes podrían entrar en este pánico mencionado tomando acciones negativas hacia la institución un ejemplo de esas acciones sería dejar de preferir adquirir productos con la institución por la pérdida de confianza hacia la misma.

También podrían existir corridas de depósitos e impactar las disponibilidades de la institución, en atención a esto la siguiente tabla presenta tres escenarios de cómo se impactarían las disponibilidades si hubiera existido una corrida de depósitos considerando saldos del año 2019

Tabla 4.6

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Escenarios por corridas de depósitos

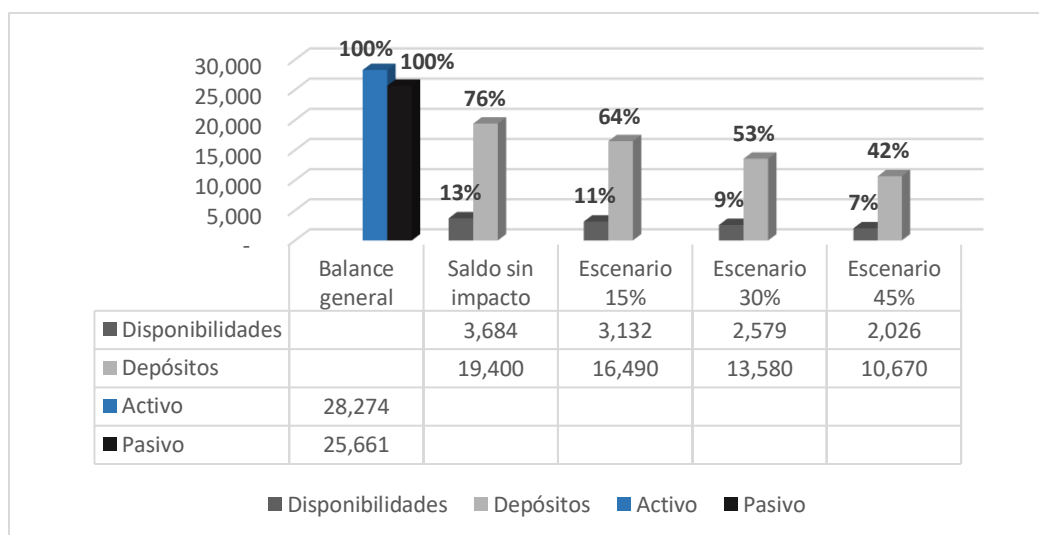
Rubros impactados	Saldo 2019	15%	30%	45%
Disponibilidades	3,684,410,022	552,661,503	1,105,323,007	1,657,984,510
Obligaciones depositarias	19,399,588,785	2,909,938,318	5,819,876,636	8,729,814,953

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se muestra el impacto que representaría para la institución si se diera una disminución en su cartera de depositaria, las disponibilidades disminuirían por más de 500 millones de quetzales para el escenario del 15% y por más de 1,600 millones de quetzales. Esto provocaría que dichos rubros disminuyan el porcentaje de presentación que tienen en el estado de situación financiera. Para una mejor comprensión del impacto en el estado de situación financiera se presenta la siguiente gráfica que muestra el impacto de forma porcentual.

Gráfica 4.4

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto porcentual en el balance general por corridas de depósitos, 2019



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica anterior muestra que en el primer escenario las disponibilidades presentarían una disminución en el porcentaje de representación del activo de un 12%, el segundo escenario un 23% y el tercer escenario un 34%, esto considerando que de existir impacto en los depósitos esto impacta las disponibilidades de la institución lo que podría presentarle un impacto significativo en su liquidez.

A continuación, se presenta el análisis de los rubros del pasivo.

Tabla No. 4.7

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Balance General, Sección Pasivo

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Quetzales)

PASIVO	2019	Análisis Vertical		Horizontal	
		%	2018	%	
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	19,399,588,785	68.61%	19,402,692,785	71.40%	-0.02%
CRÉDITOS OBTENIDOS	5,513,371,741	19.50%	4,650,186,677	17.11%	18.56%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	6,306,000	0.02%	6,436,000	0.02%	-2.02%
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	201,991,833	0.71%	211,468,052	0.78%	-4.48%
CUENTAS POR PAGAR	323,149,475	1.14%	301,697,658	1.11%	7.11%
PROVISIONES	126,468,139	0.45%	150,415,985	0.55%	-15.92%
CRÉDITOS DIFERIDOS	90,599,172	0.32%	47,746,116	0.18%	89.75%
TOTAL PASIVO	25,661,475,145	90.76%	24,770,643,273	91.16%	3.60%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	74,565,445	0.26%	59,655,578	0.22%	24.99%
Total capital contable	2,537,850,178	8.98%	2,343,361,145	8.62%	8.30%
TOTAL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	28,273,890,768	100.00%	27,173,659,996	100.00%	4.05%

Fuente: Información obtenida en la unidad de análisis.

Por el lado del pasivo en el análisis realizado se puede apreciar que lo principales rubros que forman parte del pasivo son obligaciones depositarias y créditos obtenidos con un porcentaje de participación de 68.61 y 19.5% en 2019 y 71.40% y 17.11% en 2018 respectivamente, por lo anterior expuesto es importante que Bancofa mantenga implementados los controles de prevención y detección adecuados al momento de iniciar relaciones especialmente con los principales clientes de la cartera de obligaciones depositarias ya que de relacionarse alguno de ellos con algún caso de lavado de dinero esto podría impactar su liquidez. Asimismo, se observa que en 2019 la cartera de obligaciones depositarias presenta una disminución del 0.02% en relación al 2018, disminución que se puede relacionar con los casos materializados en 2019 por un total de Q 3,754,612.21 por la desvinculación de cuentas que presentaban riesgo de lavado de dinero.

En el año 2018 se reportaron en transacciones sospechosas un total de Q 1,299,614.00 de los cuales el 90% lo representan cuentas de depósitos monetarios o de ahorro habiéndose materializado en los estados financieros un total de Q 988,638.00 correspondiente a clientes que fueron desvinculados de Bancofa.

La disminución presentada en las obligaciones depositarias afectó las disponibilidades del banco pues en el 2019 estas presentaron una disminución de Q 7,233,543.00 en relación al 2018 lo que representa un 0.2% en términos porcentuales. Para una mejor comprensión se presenta un extracto del balance general de ambos rubros.

Tabla No. 4.8

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Variación interanual de disponibilidades y obligaciones depositarias 2019 y 2018

Rubro	2019	2018	Variación
Disponibilidades	3,684,410,022	3,691,643,565	(7,233,543)
Obligaciones Depositarias	19,399,588,785	19,402,692,785	(3,104,000)

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la unidad de análisis.

Tal como se puede apreciar en la tabla anterior si las obligaciones depositarias bajan las disponibilidades también disminuyen, entonces al momento de presentarse un caso significativo en Bancofa podría afectar sus índices de liquidez.

Continuando con el análisis horizontal y vertical se detallan los resultados de Bancofa.

Tabla No.4.9

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Estado de Resultados 2019 y 2018

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y
2018**

(Expresados en Quetzales)

	2019	Análisis Vertical	2018	Horizontal	
PRODUCTOS FINANCIEROS		100.0%			
	2,195,858,806		2,132,354,319	100.0%	3.0%
GASTOS FINANCIEROS	(792,933,265)	36.1%	(805,742,739)	37.8%	-1.6%
Margen financiero	1,402,925,541	63.9%	1,326,611,580	62.2%	5.8%
PRODUCTOS POR SERVICIOS	231,118,447	10.5%	197,405,019	9.3%	17.1%
GASTOS POR SERVICIOS	(138,163,761)	6.3%	(125,978,191)	5.9%	9.7%
Margen de servicios	92,954,686	4.2%	71,426,828	3.3%	30.1%
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	(267,059,323)	12.2%	(192,843,253)	9.0%	38.5%
Margen operacional bruto	1,228,820,904	56.0%	1,205,195,155	56.5%	2.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(972,472,042)	44.3%	(955,929,142)	44.8%	1.7%
Margen operacional neto	256,348,862	11.7%	249,266,013	11.7%	2.8%
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO	43,448,992	2.0%	33,263,674	1.6%	30.6%
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO	1,413,343	0.1%	2,779,806	0.1%	-49.2%
Ganancia Bruta	301,211,197	13.7%	285,309,493	13.4%	5.6%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(69,966,016)	3.2%	(60,071,037)	2.8%	16.5%
Ganancia Neta	231,245,181	10.5%	225,238,456	10.6%	2.7%

Fuente: Información obtenida en la unidad de análisis.

Por el lado del estado de resultados el rubro más significativo lo integran los productos financieros relacionados a la cartera de créditos e inversiones, siendo la cartera de créditos el rubro principal del activo con más del 70% de representación para ambos años, esto significa que de existir un impacto en dichos rubros por casos de lavado de dinero el resultado del periodo también podría verse impactado juntamente con el rubro de otros productos y gastos de operación pues es en este rubro es donde se registran los créditos cancelados que representan pérdidas para la institución.

El impacto de las multas por incumplimiento a la normativa de lavado de dinero se vería reflejado en el rubro de gastos de administración tal como se indicó en las tablas No. 4.1 y 4.2 del presente informe.

Según información obtenida en el año 2019 se registró como pérdida total 1, 772,087 millones de quetzales por concepto de créditos relacionados a temas de lavado de dinero debido a la manifestación de comportamientos sospechosos (ver gráfica No. 4.2), por lo tanto, son irrecuperables, dentro del estado de resultados se encuentran en la línea de otros productos y gastos de operación y de acuerdo al análisis realizado se presentó un incremento del 38.5% en dicho rubro lo que monetariamente representa más de 70 millones de quetzales, entonces se determinó que la pérdida registrada por concepto de cartera de créditos representa un 2% de la variación originada entre ambos años en el rubro de otros gastos de operación.

En los estados financieros específicamente en la cartera de créditos no se logra visualizar un impacto negativo de los casos reportados puesto que dentro del rubro de cartera de créditos hubo más colocación de créditos en el año 2019 lo cual se representa en un incremento del 10.3%. Sin embargo, del lado del gasto se puede ver materializado el impacto negativo originado por la cancelación de créditos otorgados a clientes que manifestaron comportamientos sospechosos, esto en atención al incremento en el rubro de otros productos y gastos financieros.

4.4.2 Indicadores financieros de liquidez

En el presente apartado se realiza el análisis de indicadores de liquidez a efecto de determinar la capacidad que tiene Bancofa para enfrentar sus obligaciones, un ejemplo de estas sería la imposición de multas por incumplimiento a la normativa de lavado de dinero.

La SIB dentro de sus indicadores de liquidez presenta dos clasificaciones liquidez inmediata (LI) y liquidez mediata (LM), agregando rubros al cálculo de la liquidez mediata, a continuación, se presenta un cuadro con los saldos del balance general de Bancofa considerados en el análisis y para que indicador aplican.

Cuadro No. 4.4

Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Clasificación de los rubros del balance según el tipo de liquidez

Rubros	2019	2018	LI	LM
Disponibilidades	3,684,410,022	3,691,643,565	X	X
Inversiones	2,395,384,000	3,276,856,547		X
Obligaciones depositarias	19,399,588,785	19,402,692,785	X	X
Obligaciones financieras	6,306,000	6,436,000	X	X
Créditos Obtenidos	5,513,371,741	4,650,186,677		X
Cuentas por pagar	323,149,475	301,697,658		X
Gastos financieros por pagar	201,991,833	211,468,052		X

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida en la unidad de análisis y en el portal de la SIB en su segmento de indicadores financieros.

a) Liquidez inmediata

En este indicador se muestra el porcentaje de respuesta inmediata para cubrir obligaciones.

$$LI = \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{Obligaciones financieras}}$$

	2019		2018	
LI=	<u>3,684,410,022.00</u>	= 18.79%	<u>3,691,643,565.00</u>	= 19.02%
	19,607,886,618.00		19,409,128,785	

El banco presentó una leve disminución de 0.23% en el año 209, sin embargo, su liquidez inmediata es del 19% lo que demuestra que tiene la capacidad inmediata para hacer frente a sus obligaciones, su capacidad operativa es suficiente para enfrentar acontecimientos emergentes, el banco cuenta con 0.19 de disponibilidades por cada Q 1.00 de las obligaciones depositarias y financieras.

Volviendo al supuesto del apartado 4.2 sobre la imposición de multas de \$90,000 y \$600,000 el banco podría hacer frente al pago de dichas sanciones sin afectar sustancialmente su liquidez.

Cabe mencionar que el objetivo financiero de Bancofa en cuanto a la liquidez mediata es mantenerse en un rango del 15% al 20%, siguiendo esta premisa Bancofa se ha mantenido su liquidez inmediata dentro del rango establecido.

b) Liquidez mediata (LM)

Para el cálculo de este indicador por presentar la liquidez mediata o proporción de recursos de fácil realización se agrega al numerador el rubro de inversiones y al denominador los créditos obtenidos y las cuentas por pagar.

	Disponibilidades + Inversiones			
	Obligaciones depositarias + Obligaciones financieras + Créditos obtenidos + Cuentas por pagar			
	2019		2018	
LM=	<u>6,079,794,022.00</u>	= 23.89%	<u>6,968,500,112.00</u>	= 28.36%
	25,444,407,834.00		24,572,481,172.00	

La liquidez mediata del banco para el 2019 es de 23.89% la cual es menor por 4.46% en relación al 2018, el banco cuenta alrededor de Q 0.23 de sus disponibilidades e inversiones por cada Q 1.00 de las obligaciones depositarias y financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar.

Es importante mencionar que el objetivo financiero de Bancofa es mantener sus indicadores de liquidez mediata en un rango del 20% al 25%, por lo que siguiendo esta premisa se puede notar que en el año 2019 el banco logró mantenerse en el rango establecido, sin embargo, en el año 2018 estuvo por arriba del rango por 3.36%.

En términos generales respecto al análisis del indicador de liquidez se puede apreciar que tanto en la liquidez inmediata como en la mediata Bancofa ha presentado disminución, lo que podría representar más inversión o algún tipo de impacto negativo, en atención a las cifras de inversiones del balance general se muestra una disminución del 26.9%.

En la entrevista realizada al experto, se realizó la consulta sobre la existencia de un área encargada del análisis financiero por casos de lavado de dinero y manifestó que el área de Finanzas y Estrategias son los encargados de realizar análisis de cifras en los estados financieros, sin embargo, dicha área no cuenta con el historial de los casos debido a que es información que sólo maneja la Unidad de Cumplimiento por la confidencialidad de las misma. Por otro lado, el departamento de Monitoreo de Transacciones es quien analiza los perfiles financieros de los clientes que presentan indicios de lavado de dinero y del estado patrimonial de los empleados, esto último, como una estrategia normativa para monitorear que sus activos y pasivos correspondan a sus ingresos.

Por lo que en respuesta a la interrogante planteada para el objetivo número 4 que trata sobre el impacto financiero de lavado de dinero, existen varios rubros que pueden ser impactados ya sea por sanciones regulatorias o bien por ser utilizados por los lavadores de dinero, siendo los rubros principales las disponibilidades, inversiones, cartera de

créditos y obligaciones depositarias, cada uno de estos rubros está relacionado a productos y gastos financieros por lo que de existir sanciones y casos significativos los resultados de Bancofa podrían llegar a presentar disminuciones importantes. Por otro lado, están las sanciones penales y judiciales de las que también podría ser objeto a tal grado de llevar al banco a un cierre total de sus operaciones financieras.

De acuerdo al análisis financiero realizado el impacto que han tenido los casos materializados de lavado de dinero no se considera significativo, sin embargo, es importante que Bancofa implemente análisis financieros específicamente de éstos posibles impactos que podrían presentarse en los rubros de sus estados financieros. Asimismo, deberá mantenerse en una línea de buenas prácticas para poder dar cumplimiento a la normativa a través de sus estrategias establecidas con el fin de evitar ser objeto de sanciones regulatorias o algún otro tipo de penalidad.

CONCLUSIONES

1. El reconocimiento de patrones, comportamientos y técnicas utilizadas por los lavadores de dinero u otros activos es a lo que normalmente se denomina tipología, por lo que se concluye que en base a éstas Bancofa implementa estrategias normativas, operativas y financieras para la detección y prevención de lavado de dinero, dichas estrategias le permiten a la institución la identificación del movimiento de transacciones que presenten comportamientos inusuales y/o sospechosos.
2. En conclusión, se determinó que los productos más utilizados por los lavadores de dinero en Bancofa son las cuentas de depósitos de ahorro y monetarias, dicha utilización está ligada a dos tipologías denominadas “empresas fachada” y “constitución de cuentas monetarias y de ahorro con falsa identidad” las cuales presentaron un 40% y 55% de incidencia respectivamente
3. El incumplimiento a la normativa contra el lavado de dinero u otros activos trae como consecuencia una serie de sanciones regulatorias, las cuales se derivan en una escala del 1 al 13 con montos que inicia en \$ 10,000.00 hasta \$ 25,000.00, se determinó que Bancofa cuenta con procedimientos administrativos sólidos que le han permitido cumplir con dicha normativa y evitar ser objeto de sanciones regulatorias por los últimos 3 años.
4. Se concluye que la inversión que realiza Bancofa en el Departamento de Monitoreo de Transacciones va en función del volumen de colocación y captación, considerando el incremento presentado en los gastos a consecuencia de la ruta estratégica establecida para el incremento de sus carteras.

5. Los principales rubros afectados por la materialidad de los casos reportados son disponibilidades, cartera de créditos, obligaciones depositarias, productos y gastos financieros, esto debido a la política de desvinculación con clientes que presentan comportamientos sospechosos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que Bancofa incremente sus niveles de prevención y detección al momento del inicio de relación con los clientes que soliciten los productos que representan mayor riesgo de ser utilizados, para evitar el uso indebido de sus productos y servicios.
2. Se recomienda que Bancofa continúe sobre una línea de buenas prácticas manteniendo actualizados sus procedimientos relacionados a la prevención de lavado de dinero y cumplir con los requerimientos de la ley para evitar la imposición de sanciones regulatorias.
3. Se recomienda que Bancofa mantenga una inversión constante en áreas específicas para el análisis, prevención y detección de lavado de dinero, con el fin de mantener una estructura sólida, rígida y actualizada que les permita desarrollar sus funciones de manera eficiente.
4. Es recomendable que Bancofa esté consciente de los riesgos financieros en los que puede incurrir en caso de que se materialicen casos de lavado de dinero en sus estados financieros o por la erogación de gastos relacionadas a sanciones regulatorias, por lo que es necesario que realice constantemente análisis financieros de los casos de lavado de dinero, con el fin de identificar en qué medida pueden ser afectados y si cuentan con liquidez suficiente para el pago de multas relacionadas a algún tipo de incumplimiento de los requerimientos de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
5. Se recomienda a Bancofa realizar una revisión de la política de desvinculación que se encuentra a cargo de las áreas de negocio especialmente para los productos activos considerando el impacto financiero que esta política provoca.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

Bello, G. (2007). *Operaciones Bancarias en Venezuela* (Segunda ed.). Publicaciones UCAB.

Congreso de la República de Guatemala, (2002), Decreto No. 19-2002. *Ley de Bancos y Grupos Financieros*, Diario de Centro América

Congreso de la República de Guatemala, (2002), Decreto No. 18-2002. *Ley de Supervisión Financiera*. Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala, (2002), Decreto No. 17-2002. *Ley Monetaria*. Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala, (2000), Decreto No. 94-2000. *Ley de Libre Negociación de Divisas*, Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala, (2002), Decreto No. 16-2002. *Ley Orgánica del Banco de Guatemala*. Diario de Centro América

Congreso de la República de Guatemala, (2005), Decreto No. 58-2005. *Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*. Diario de Centroamérica

Congreso de la República de Guatemala. (2010), Decreto No. 55-2010. *Ley de Extinción de Dominio*. Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Ley Contra la Corrupción*. Decreto No. 31-2012.

Congreso de la República de Guatemala. (2001), Decreto 67-2001. *Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos*. Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala. (1973), Decreto 17-73. *Código Penal*. Diario de Centro América.

- Dumrauf, G. (2013). *Finanzas Corporativas. Un enfoque latinoamericano*. Alfaomega Grupo Editor.
- Garmendia, A., López, A., Ahumada, R. M., Iruarrizaga, J., Ibañez, F., & Martín, N. S. (2015). *Gestión de Entidades Financieras* (Primera ed.). ESIC Editorial.
- Gitman, L. J. (2003). *Principios de Administración Financiera* (Décima ed.). Pearson Educación.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. D. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mc Graw Hill Educación.
- Horngren, C. T., Foster, G., y Datar, S. M. (2007). *Contabilidad de Costos Un Enfoque Gerencial*. Pearson Prentice Hall.
- Piloña, G. (2011). *Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. GP Editores.
- Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2002). *Escala para el Régimen Sancionatorio*. Acuerdo No. 43-2002.

E-GRAFÍA

- Camacho, J. C. (2002). *La Administración en la Empresa Rural*. Universidad Estatal a Distancia.
<https://books.google.com.gt/books?id=4PLG9yr7qXAC&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Juan+Carlos+Camacho+Piedra%22&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwiE4uitw8rrAhUs2FkKHS-cBfoQ6AEwAHoECAAQAg#v=onepage&q&f=false>
- Chinchilla, Í. E. (2019). *El Sistema Financiero y el Desarrollo Económico*. Banco de Guatemala:
<http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=1002>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado. (2018). *Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de*

Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes.
http://www.postgrados-economicasusac.info/uploads/1/1/8/8/118804562/instructivo_artes__160618__version_final.pdf

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL. (2007). *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Grupos Pasivos Contingentes: https://www.cepal.org/redima/noticias/paginas/4/28984/Rd2007_CAN_EfrainOrtega_pasivos_contingentes.pdf

Deloitte Guatemala. (2016). *La Importancia de los reportes de Transacciones Sospechosas*. Escuela Bancaria de Guatemala: http://www.ebg.edu.gt/oldSite/wp-content/files_mf/1468950515Patriciachacon.pdf

Duarte, D. A. (2008). *Análisis del Control Interno utilizado para detectar y prevenir transacciones inusuales y sospechosas, de lavado de dinero u otros activos en un banco privado*. [Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Biblioteca Central http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3185.pdf

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2015). *GAFILAT*. <https://www.gafilat.org/index.php/es/>

Grupo de Acción Financiera Internacional. (2012). *Las Recomendaciones del GAFI*. Estándares Internacionales sobre la lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación: https://www.sib.gob.do/sites/default/files/nuevosdocumentos/prevencionlaft/Recomendaciones-GAFI-FATF-40-Rec-2012_0.pdf

Guzmán, J. N. (2006). *La Inversión de las Instituciones Bancarias Guatemaltecas para administrar el Riesgo de Lavado de Dinero*. [Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Biblioteca Central: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_1773.pdf

Herrera, O. L. (Mayo de 2002). *Banco de Guatemala*.
<http://www.banguat.gob.gt/publica/banca/envolver.asp?karchivo=/041200205/001/001>

Rojas, S. P. (2012). Prevención del Lavado de Activos. *Boletín de la Superintendencia de Bancos*.

https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=39708&name=DLFE-8356.pdf&__cf_chl_jschl_tk__=50e5bbe241a0fd66abcee8c28844a290141f98df-15990541910Acd8LrUnDF8_LicuTsr_BpdtJYeUTePei9zn29LqN1bSwbUsRM_IPQ_j3xhOF-kS4lek6TYbh_4vOrnnCEtSKvtPNeTSk1AH

Sandoval, S. (Mayo de 2019). *Escuela Bancaria de Guatemala -EBG-*.
<http://www.ebg.edu.gt/wp-content/uploads/2019/05/Sara-Sandoval.pdf>

Business Exposure Reduction Group Associates (Latin America). *Seminario de Gestión Estratégica Frente al Lavado de Activos*. (2002). Inc.
https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=2987926&name=DLFE-22610.pdf

Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2019). *Boletín de Estadísticas del Sistema Financiero*. Obtenido de https://www.sib.gob.gt/web/sib/Boletn-MensualdeEstadisticas?p_p_id=110_INSTANCE_cmXU&p_p_action=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=&p_p_col_pos=0&p_p_col_count=0&_110_INSTANCE_cmXU_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview&_110_INSTAN



Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2019). *Estándares Internacionales, Basilea*.
https://www.sib.gob.gt/web/sib/faq/basilea?__cf_chl_jschl_tk__=d36a0c19db3489103d8a86013fc16ce550179c1115990090280AesDIGjOaWQl2t8MyCqz8gSk_IoBDSy9O5twnb6RAmn4yRnEbLN8bQDBHYQGhXS9FGFADWOpNXuFSitHckqlvOwxepydq8jt6Aq4l-FicTz-j-J-Q2kAHpjzqzj5DCXrgsTsSjrgB.

Vargas, D. A. (2011). *Evaluación del cumplimiento de los programas de prevención y detección de lavado de dinero en un banco privado nacional*. [Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Biblioteca Central http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3834.pdf

Zamora, P. (2000). *Marco Jurídico de Lavado de Dinero*. Oxford University Press. <https://books.google.com.gt/books?id=dbYiAAAACAAJ&dq=inauthor:%22Pedro+Zamora+S%C3%A1nchez%22&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwi5yu2FyMrrAhWPwFkKHU6zDUYQ6AEwAHoECAAQAQ>

ANEXOS

Anexo 1

	Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Postgrados Trabajo Profesional de Graduación	
GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA		
Fecha:	30/06/2020	
Lugar:	Ciudad de Guatemala, Edificio central Bancofa	
Entrevistador (a):	Larissa Gaitán	
Entrevistado (a):	Oficial de Cumplimiento Bancofa	
Características de la entrevista		
Esta entrevista es estrictamente confidencial y tiene un tiempo estimado de 45 minutos.		
Preguntas		
1. ¿Existe un sistema computarizado para detectar las tipologías de lavado de dinero y cual es?		
2. ¿Cómo se establecen las tipologías dentro del banco?		
3. ¿Cuándo se identifica una posible nueva tipología de LD cual es el procedimiento a seguir?		
4. ¿Cuáles son las tipologías más comunes que se han dado en los últimos 2 años?		
5. ¿Cuáles son las tipologías que han provocado más impacto financiero en los últimos 2 años?		
6. ¿Qué estrategias operativas utilizan para hacer frente a las tipologías con más impacto financiero?		
7. ¿Qué estrategias financieras utilizan para hacer frente a las tipologías con más impacto financiero?		
8. ¿Existen estrategias internas (es decir adicionales a las de la ley) para la prevención de lavado de dinero?		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
9. ¿Si la respuesta anterior fue si, indique las que se relacionan con las tipologías más significativas?		
10. ¿Cuáles son las medidas de prevención y detección de lavado de dinero implementadas en la institución?		
11. ¿En los últimos 3 años han existido sanciones por incumplimiento a la normativa?		
12. ¿Qué rubros de los estados financieros afecta la imposición de sanciones regulatorias?		
13. ¿Cuál es el procedimiento para reportar transacciones inusuales y/o sospechosas?		
14. ¿A cuanto ascienden los costos de la Unidad de Monitoreo de Transacciones en el año 2018 y 2019?		
15. ¿Se evalúa el impacto financiero de las transacciones inusuales y/o sospechosas al momento que se materializan, a través de instrumentos de análisis financiero (por ejemplo, indicadores financieros que se ven impactados o rubros específicos de los estados financieros)?		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
16. Si la respuesta anterior fue SI, indicar quien lo realiza y si es NO indicar las razones.		
17. En los últimos 2 años el número de casos de transacciones inusuales y sospechosas detectados y reportados por la institución ha incrementado o disminuido en términos monetarios y de reportes?		
Observaciones:		
Palabras de agradecimiento por el tiempo brindado.		

Anexo 2

Resumen de transacciones inusuales y/o sospechosas 2018

Bancofa, S.A.
Resumen de transacciones inusuales y/o sospechosas
 Periodo: 2018
 (Cifras expresadas en quetzales)

<i>No. De casos relacionados</i>	<i>No. de movimiento transaccional</i>	<i>Mes</i>	<i>Impacto monetario</i>	<i>Porcentaje de materialización</i>	<i>Producto relacionado</i>
3	123	Enero	429,482.00	100%	Depósitos
12	234	Febrero	48,000.00	0%	Depósitos
6	68	Marzo	182,333.00	0%	Depósitos
11	198	Abril	96,921.00	50%	Depósitos
7	26	Mayo	321,391.00	50%	Depósitos
3	30	Junio	101,820.00	100%	Prestamos
22	43	Julio	157,357.00	100%	Depósitos
11	99	Agosto	44,934.00	0%	Depósitos
4	78	Septiembre	283,111.00	0%	Depósitos
5	24	Octubre	192,643.00	100%	Depósitos
9	61	Noviembre	97,000.00	0%	Depósitos
10	27	Diciembre	343,112.00	0%	Depósitos
103	1011		2,298,104.00		

Fuente: Información proporcionada por la unidad de análisis.

Anexo 3

Resumen de transacciones inusuales y/o sospechosas 2019

Bancofa, S.A.
Resumen de transacciones inusuales y/o sospechosas
 Periodo: 2019
 (Cifras expresadas en quetzales)

<i>No. De casos relacionados</i>	<i>No. de movimiento</i>	<i>Mes</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje de materialización</i>	<i>Producto relacionado</i>
10	132	Enero	189,212.00	3%	Depósitos
4	12	Febrero	125,000.00	5%	Depósitos
17	187	Marzo	721,999.00	67%	Depósitos
6	237	Abril	135,000.00	20%	Depósitos
13	22	Mayo	246,721.00	15%	Depósitos
2	51	Junio	143,877.00	42%	Prestamos
5	189	Julio	1,923,212.00	89%	Prestamos
12	176	Agosto	176,250.00	3%	Depósitos
24	180	Septiembre	98,299.00	5%	Depósitos
16	86	Octubre	240,101.00	56%	Depósitos
8	13	Noviembre	97,000.00	23%	Depósitos
9	216	Diciembre	3,882,012.00	78%	Depósitos
126	1501		7,978,683.00		

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Análisis.

Anexo 4

Reporte de gastos departamento de Monitoreo de Transacciones 2019

Bancofa, S.A.

Unidad de Cumplimiento

Reporte de Gastos Anuales

Periodo: 2019

(Valores expresados en quetzales)

Centro de costo	Unidad	Departamento	Gasto ejecutado	Gasto total
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Recurso Humano	1,355,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Insumos de oficina	56,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Capacitación	100,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Programas computarizados	201,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	estudios socioeconómicos	40,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Viáticos (Alimentación y hospedaje)	48,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Servicio de taxi	9,000.00
				1,809,000.00

Fuente: Información proporcionada por la unidad de análisis.

Anexo 5

Reporte de Gastos departamento de Monitoreo de Transacciones 2018

Bancofa, S.A.

Unidad de Cumplimiento

Reporte de Gastos Anuales

Periodo: 2018

(Valores expresados en quetzales)

Centro de costo	Unidad	Departamento	Gasto ejecutado	Gasto total
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Recurso Humano	822,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Insumos de oficina	61,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Capacitación	82,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Programas computarizados	-
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	estudios socioeconómicos	15,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Viáticos (Alimentación y hospedaje)	32,000.00
000123	Cumplimiento	Monitoreo de Transacciones	Servicio de taxi	11,000.00
				1,023,000.00

Fuente: Información proporcionada por la unidad de análisis.

ÍNDICE DE CUADROS

1.1	Investigaciones relacionadas a lavado de dinero	05
2.1	Leyes principales que regulan las instituciones bancarias	12
2.2	Regulaciones locales e iniciativas internacionales	19
2.3	Indicadores del Sistema Financiero de Guatemala	23
4.1	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Relación de estrategias financieras, operativas y normativas con las tipologías identificadas	36
4.2	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Relación de las estrategias normativas, operativas y financieras con la escala de sanciones regulatorias	38
4.3	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Resumen de gastos del departamento de Monitoreo de Transacciones, 2019 y 2018	52
4.4.	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Clasificación de los rubros del balance según el tipo de liquidez, 2019 y 2018	63

ÍNDICE DE FIGURAS

1.1	Organigrama de la Unidad de Análisis	02
2.1	Operaciones Bancarias	10
2.2	Etapas de Lavado de Dinero	14
2.3	Clasificación de las tipologías de lavado de dinero	15
4.1	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Flujo del proceso de transacciones inusuales y/o sospechosas.	45

ÍNDICE DE GRÁFICAS

4.1	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo de transacciones inusuales y/o sospechosas detectadas versus lo reportado, materializado y no materializado, 2019 y 2018	48
4.2	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo anual de transacciones inusuales y/o sospechosas	50
4.3	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Tendencia de transacciones inusuales y/o sospechosas 2018 y 2019	51
4.4	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto porcentual en el balance general por corridas de depósitos, 2019	58

ÍNDICE DE TABLAS

2.1	Escala de Sanciones Regulatorias	17
4.1	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto de sanciones regulatorias por \$ 90,000 en disponibilidades y gastos de administración	42
4.2	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Impacto de sanciones regulatorias por \$ 600,000 en disponibilidades y gastos de administración	43
4.3	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Comparativo interanual de transacciones inusuales y sospechosas reportadas	47
4.4	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Cálculo de Costo, 2019 y 2018	54
4.5	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Balance General, Sección Activo, 2019 y 2018	56
4.6	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Escenarios por corridas de depósitos, 2019	58
4.7	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Balance General, Sección Pasivo, 2019 y 2018	59
4.8	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Variación interanual de disponibilidades y obligaciones depositarias, 2019 y 2019	60
4.9	Departamento de Guatemala, Bancofa, S.A., Estado de Resultados, 2019 y 2018	61